



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**Condiciones económicas, sociales y familiares de niñez y adolescencia
migrante, protección y la repatriación en Guatemala**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Andina Lili De León González

Previo a conferírselle el título de

TRABAJADOR/A SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2019



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos
Secretario Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera
MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez
Asesora Revisora M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada



**“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”**

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala





Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García

Coordinadora

Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”

Escuela de Trabajo Social

Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de Tesina denominado: CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y FAMILIARES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE, PROTECCIÓN Y LA REPATRIACIÓN EN GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Andina Lilí De León González quien se identifica con número de carné: **200810164**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 04 de octubre del año 2019, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

“Id y enseñad a todos”



Lcda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

Asesora

Instituto de Investigaciones “Angela Ayala”





Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de Tesina titulado: CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y FAMILIARES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE, PROTECCIÓN Y LA REPATRIACIÓN EN GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Andina Lilí De León González quien se identifica con número de carné: **200810164**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 18 de noviembre del año 2019.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y enseñad a todos”


M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada
Asesora-Revisora



ALVE/js
c.c. Archivo



Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”

DICTAMEN DE TESINA 046-2019

Guatemala, 29 de noviembre 2019.

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Asesor/a-Revisor/a, emito **DICTAMEN FAVORABLE** y hago entrega del informe final de Tesina titulado: **CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y FAMILIARES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE, PROTECCIÓN Y LA REPATRIACIÓN EN GUATEMALA**, elaborado por la estudiante: **Andina Lilí De León González** quien se identifica con número de carné: **200810164**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”


M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”





ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 001/2020

Autorización de Impresión Informe Final

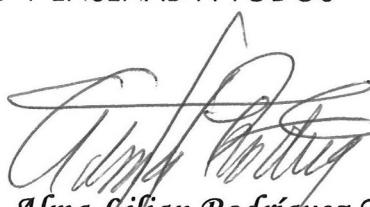
La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 04 de octubre 2019, extendida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina de fecha 18 de noviembre de 2019, remitida por M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, como Asesora-Revisora; y Dictamen de Tesina 046-2019 de fecha 29 de noviembre 2019, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y FAMILIARES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE, PROTECCIÓN Y LA REPATRIACIÓN EN GUATEMALA**, elaborado y presentado por ANDINA LILÍ DE LEÓN GONZÁLEZ, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Asesora; y M.A. Amparo Leticia Valdiviezo Estrada, Asesora-Revisora.

Guatemala, 16 de enero 2020

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Dedicatoria

A Dios: Por su amor incondicional y su misericordia en mi vida. Por ser mi fortaleza y mi guía. Gloria y honra a ti mi Dios.

A mis Padres: María Teresa González Pérez y Miguel Ángel de León, por su amor, sacrificios y esfuerzos. Por ser ejemplo de lucha y perseverancia, este logro es suyo. Los Amo y bendigo sus vidas.

A mi Abuelita: Ana Nicolasa Vásquez Barrios (Doña Nico) (+), por sus cuidados, por ser una abuelita llena de amor y sabiduría. Hoy sé que estaría orgullosa de sus “Honorables”.

A mis hermanos: Rony de León (chanis) y Miguel De León (miguelito) (+), porque juntos soñamos, reímos y vivimos momentos inolvidables, los quiero y los llevo en mi corazón. A vos Chanis por ser ejemplo de esfuerzo y valentía.

A mis tíos: Any de Molina y Abraham Molina por su cariño y consejos, por estar al pendiente de mí, los aprecio mucho.

A mis sobrinos: Esteban y Sarita, por ser la alegría de nuestra familia.

A ti : Moises Antonio Sapón, por apoyarme en este proceso. Te quiero.

A mis padrinos: Mis tíos Lic. Hugo Vélez, Licda. Heydi de Vélez y mi hno. Ing. Rony de León.

A mis Amigas: Zuli Gúzman, María Jose Foronda, Diana Lainez, Helen Bamaca y Helen Velásquez. A cada una de ustedes gracias por su amistad sincera, su apoyo y comprensión. Por cada aventura compartida, ustedes agregan valor a mi vida.

A cada uno de los docentes de la Escuela de Trabajo Social por sus conocimientos. En especial a ustedes, Licda. Lucrecia Palmira y Licda. Jesenia Juaréz por su apoyo y ánimo para culminar este proceso.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Trabajo Social por albergarme y ser mi casa de estudios.

A cada uno de ustedes ¡GRACIAS!



Tabla de contenido

Introducción.....	i
-------------------	---

Capítulo 1 Referentes teóricos

1.1 Niñez y adolescencia.....	1
1.2 Adolescencia	1
1.3 Migración	2
1.3.1Migrante	2
1.3.2Estatus migratorio	2
1.3.2.1 Tipos de migración	3
1.3.2.1.1 Migración irregular	3
1.3.2.1.2 Migración forzada	3
1.3.2.1.3 Migración voluntaria.....	4
1.3.2.1.4 Migración permanente	4
1.3.2.1.5 Migración temporal.....	4
1.3.2.1.6 Migración intrarregional.....	5
1.3.2.1.7 Migración internacional	5
1.4 Niñez migrante	5
1.4.1 Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.....	6
1.4.2 Niños, niñas y adolescentes –NNA- no acompañados	6
1.4.3 Niños, niñas y adolescentes –NNA- separados	6
1.4.4 Niñas, niños y adolescentes -NNA- refugiados	6
1.4.5 Niñas, niños y adolescentes –NNA- solicitantes de asilo.....	6
1.5 Protección.....	7
1.5.1Protección integral	7
1.5.1.1 Recurso familiar idóneo	7
1.5.2 Políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia.	8
1.5.3 Derechos humanos	8
1.5.3.1 Derechos de la niñez	8

Capítulo 2 Situación social y económica de la niñez y adolescencia migrante guatemalteca

2.1 Situación de la niñez y adolescencia migrante en Guatemala	11
2.1.1 Causas de la migración de niños, niñas y adolescentes en Guatemala	15
2.1.1.1 Pobreza y exclusión social	15
2.1.1.2 Reunificación familiar	16
2.1.1.3 Búsqueda de oportunidades laborales	17



2.1.1.4 Violencia e inseguridad.....	19
2.1.2 Efectos de la migración de niños, niñas y adolescentes en Guatemala	21
2.1.2.1 Nivel familiar.....	21
2.1.2.2 Nivel físico.....	21
2.1.2.3 Nivel psicológico	22
2.1.2.4 Nivel educativo.....	22
2.1.2.5 Nivel cultural	23
2.1.2.6 Nivel jurídico.....	23
2.1.2.7 Nivel económico.....	23

Capítulo 3

Referente jurídico, protección y ruta de repatriación de la niñez y adolescencia migrante en Guatemala

3.1 Base legal	24
3.1.1 Marco jurídico internacional de protección de la niñez y adolescencia migrante.....	24
3.1.2 Marco jurídico nacional de protección de la niñez y adolescencia migrante.....	27
3.2 Instituciones gubernamentales y no gubernamentales de atención y protección a los-NNA- migrantes en Guatemala	28
3.2.1 Instituciones gubernamentales	28
3.2.1.1 Secretaría de bienestar social de la presidencia –SBS-.....	28
3.2.1.1.1 Departamento de Niñez Migrante	28
3.2.1.1.1.1 Servicios de albergues.....	29
3.2.1.1.1.1.1 Albergue casa nuestras raíces Quetzaltenango –CNRQ-.....	30
3.2.1.1.1.1.2 Albergue casa nuestras raíces Guatemala –CNRG-	30
3.2.1.1.1.2 Servicio de atención social y formación	31
3.2.1.1.1.2.1 Centros de formación “Quédate”	31
3.2.1.1.2 Procuraduría general de la nación -PGN-	33
3.2.1.2.1 Asistencia a los –NNA- migrantes no acompañados.....	33
3.2.1.3 Secretaría de obras sociales de la esposa del presidente –SOSEP-	34
3.2.1.3.1 Proyecto de unidades familiares.	34
3.2.2 Instituciones no gubernamentales	35
3.2.2.1 Asociación el refugio de la niñez	35
3.2.2.1.1 Programa de protección especial a niñez migrante.....	36
3.2.2.2 Asociación la alianza –ALA-	37
3.2.2.2.1 Programa residencial	38
3.2.2.2.2 Programa de reintegración familiar.....	38
3.2.2.2.3 Programa legal	39

3.2.2.2.4 Programa de educación pública y sensibilización	39
3.2.2.5 Programa de estimulación oportuna.....	39
3.3 Proceso de atención y repatriación de los –NNA- migrantes guatemaltecos	40
3.3.1 Protocolos utilizados en el proceso de repatriación de los –NNA- migrantes guatemaltecos.	41
3.3.1.1 Ruta de atención y protección de los –NNA- desde el momento de su detección en territorio mexicano	44
3.3.1.2 Ruta de atención para la repatriación de -NNA- migrantes no acompañados, vía terrestre	47
3.3.1.2.1 Flujograma: Ruta de atención para la repatriación de –NNA- no acompañados, vía terrestre.	52
3.3.1.3 Ruta de atención para la repatriación de -NNA- migrantes no acompañados, vía aérea	53
3.3.1.3.1 Flujograma: Ruta de atención para la repatriación de –NNA- no acompañados, vía aérea.....	58
3.3.1.4 Ruta de atención a los grupos familiares migrantes al momento de su repatriación, vía aérea o terrestre	59
3.3.1.4.1 Flujograma de Ruta de atención a los grupos familiares migrantes a su llegada de la repatriación vía aérea o terrestre.	60
3.4 Funciones del equipo multidisciplinario en el proceso de atención y	61
repatriación de –NNA- migrantes	61
3.4.1 Funciones del encargado de albergue	61
3.4.2 Funciones del profesional de trabajo social	61
3.4.3 Funciones del profesional de psicología	62
3.4.4 Funciones de los educadores; operadores de protección infantil –OPI-	62
3.4.5 Funciones del equipo paramédicos de cruz roja	63

Capítulo 4

Análisis e interpretación de los resultados de la investigación

4.1 Conocimiento y experiencia sobre la migración de la niñez y adolescencia	64
4.2 Opinión de las causas de la migración	65
4.3 Perfil de niños, niñas y adolescentes migrantes guatemaltecos	66
4.3.1 Edad.....	66
4.3.2 Género	67
4.3.3 Lugar de procedencia	68
4.3.4 Grupo étnico	69
4.3.5 Escolaridad.....	71
4.3.6 Situación laboral.....	73



4.3.7 Composición familiar.....	74
---------------------------------	----

Capítulo 5

Propuesta de intervención profesional

Programa integral de atención socio-familiar para la prevención de la migración de niñas, niños y adolescentes.....	77
5.1 Presentación	77
5.2 Definición del programa	78
5.3 Objetivos	79
5.4 Metas	79
5.5 Proyectos del programa.....	80
5.6 Actividades.....	80
5.7 Metodología	81
5.8 Cronograma de actividades	86
5.9 Recursos	88
5.10 Evaluación	91
Conclusiones	92
Recomendaciones.....	94
Listado de siglas	95
Referencias	97

Resumen

La investigación se denomina Condiciones económicas, sociales y familiares de niñez y adolescencia migrante, protección y repatriación en Guatemala, la cual se planteó como propósito conocer las condiciones de las familias, la niñez y la adolescencia migrante y el sistema de protección y la repatriación.

Para la investigación se utilizó la investigación descriptiva la cual estableció la situación del NNA migrante guatemalteco y la familia, se utilizó la técnica de entrevista semi-estructurada la que permitió conocer la opinión de los profesionales de las instituciones que trabajan con niñez y adolescencia migrante.

Como resultado de la investigación, se estableció que la situación de la niñez es compleja y multicausal, la niñez y adolescencia migrante cada vez es mucho más debido a las condiciones de pobreza que vive la mayoría de la población y es el factor determinante para buscar mejores condiciones de vida. Asimismo se determinó que existe apoyo institucional para la población infantil migrante, de igual manera que existen ya documentos que orientan una ruta de atención en su repatriación para que sean atendidas las necesidades de la población migrante infantil.

El proceso de investigación sobre este tema fue sumamente interesante, debido a que es un tema poco abordado por la profesión de Trabajo Social, existe muy poca participación del profesional en los equipos que trabajan este tema, y que por ser condiciones socio-económicas determinantes para dicha situación, las posibles soluciones son complejas.

Palabras claves: Niñez, Migración, Familia, Protección



Introducción

La migración es un fenómeno que ha sido parte de la historia de los guatemaltecos, desde períodos como la conquista, el conflicto armado interno y los procesos de firma de la paz, han permitido las migraciones de personas a México y Estados Unidos. Actualmente cada día hay más niños, niñas y adolescentes migrantes que cruzan la frontera norte del país sin la compañía de adultos, quedándose solos y enfrentándose a grandes peligros.

Según el Gobierno de México y Estados Unidos de Norte América, países que se han convertido en territorio de tránsito y destino de la niñez y adolescencia migrante guatemalteca, el incremento deliberado de la migración en los últimos tiempos, las muertes, las extorsiones, el hacinamiento de niños, niñas y adolescentes en los albergues temporales ubicados en las áreas fronterizas han provocado una crisis humanitaria.

Esta investigación se desarrolló con el propósito de abordar la problemática de la niñez y adolescencia migrante. A través de ella se analizaron las condiciones socioeconómicas de esta población, se conocieron las causas que provocan su migración, se identificaron las políticas de protección y atención establecidas y ratificadas por el Estado guatemalteco a nivel nacional e internacional. Así como las acciones ejecutadas por las instituciones públicas y privadas que trabajan en materia de NNA migrantes y las funciones de los equipos multidisciplinarios de las mismas.

Se plantearon para esta investigación, como objetivo general: a) Analizar las condiciones económicas, sociales y familiares de la niñez y adolescencia migrante a través del trabajo institucional y como objetivos específicos: a) Establecer las causas y efectos que han incidido en el incremento de los niveles de migración en los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos, b) Identificar las políticas de protección de la niñez y adolescencia migrante, c) Determinar las acciones de atención y protección brindada a los niños, niñas y adolescentes migrantes, d) Identificar las funciones del equipo multidisciplinario dentro las instituciones para la atención de la niñez y adolescencia migrante.



El contenido del presente informe consta de cinco capítulos los cuales están conformados de la siguiente manera:

Capítulo 1 Referente teórico. en este apartado se presentan los conceptos referentes a la migración de los niños, niñas y adolescentes, protección, entre otros, mismos que permitirán el abordaje, fundamentación y compresión de la investigación con la finalidad de analizar las condiciones económicas, sociales y familiares de este grupo de población.

Capítulo 2 Situación social y económica de la niñez y adolescencia migrante guatemalteca. En este capítulo se presentan las causas y efectos de la migración de los niños, niñas y adolescentes, así como la protección de la niñez y adolescencia migrante a través de las instituciones públicas y privadas que brindan atención y protección a los niños, niñas y adolescentes -NNA- migrantes.

Capítulo 3 Referente jurídico, protección y ruta de repatriación de niñez y adolescencia migrante en Guatemala. En este apartado se hace referencia al marco jurídico que el Estado guatemalteco tiene a nivel nacional e internacional para la protección de dicha población y al Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de la Niñez y Adolescencia Migrante. Asimismo se presenta la ruta de atención y protección en el proceso de repatriación y las funciones del equipo multidisciplinario incluidas en ellas las del profesional en Trabajo Social en el proceso de repatriación.

Capítulo 4 Análisis e interpretación de los resultados de la investigación. Lo constituye el análisis e interpretación de los resultados de esta investigación, se presentan la información obtenida de las instituciones, de los profesionales sobre la problemática de la migración infantil en Guatemala.

Capítulo 5 Propuesta de intervención profesional. Lo constituye la implementación de un programa integral de atención socio-familiar para la prevención de la migración de niños, niñas y adolescentes. Dicho programa es una estrategia de acción en la cual se integran diferentes disciplinas para atender a niños, niñas y adolescencia migrantes en su problemática multicausal y contribuir al desarrollo personal y familiar.



Finalmente se presentan las conclusiones en base de los objetivos de la investigación y recomendaciones a las que se arribó con este estudio y de igual forma se plasman las referencias que respaldan el estudio.

Esta investigación es importante, debido a que ha sido muy poco el abordaje dentro de la disciplina de Trabajo Social. Con ella se dieron aportes significativos sobre la situación actual que presenta la niñez y adolescencia migrante, los motivos causales que dan su movilización, y como puede intervenir el profesional en el ámbito público y privado con dicha población. Así también realizar propuestas basadas en las condiciones actuales de este grupo, tomando en cuenta sus intereses y necesidades primarias con el fin de mejorar su atención y protección.



Capítulo 1

Referentes teóricos

En este apartado, se presentan los aspectos teóricos que fundamentan el estudio, en el mismo se abordan conceptos y categorías sobre niñez, migración y protección, lo que permitió adquirir el conocimiento sobre el fenómeno de la migración y las implicaciones socio-económica en el ámbito familiar y social.

1.1 Niñez y adolescencia

Niñez: Se designa con el término de Niñez a aquel período de la vida humana que se extiende desde el nacimiento del individuo hasta la llegada de la pubertad, a los 13 años, cuando se dará paso a la siguiente etapa de la vida, la adolescencia. Entonces, hasta esta edad la persona será considerada como un niño/a.

La Niñez, llamada asimismo como infancia, resulta ser el momento de la vida de las personas en la cual se crece más, a pasos agigantados se podría decir; el mayor porcentaje de crecimiento del ser humano se produce justamente en este período de la vida, y son prácticamente constantes los cambios físicos que se van desarrollando durante la misma. (Ucha, 2019)

1.2 Adolescencia

La OMS define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. (Organización Mundial de la Salud -OMS-, 2019)

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -Ley Pina-, considera niño o niña, a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad y adolescente, a todas las personas desde los trece años hasta que cumple dieciocho años.



1.3 Migración

Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes. (-OIM-, -UNICEF-, -OIT-, 2013, p. 11)

1.3.1 Migrante

A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término “migrante.” Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias. (-OIM-, 2006, p. 41)

Dos palabras asociadas con la migración son "emigrante" e "inmigrante". La emigración, es conocida como el desplazamiento de un grupo de personas o de un individuo de uno a otro país, ya sea de forma temporal o permanente.

Aunque puede responder a muchos tipos de causas, la emigración, así como la inmigración, están normalmente originadas por la necesidad o deseo de alcanzar unas mejores condiciones económicas y sociales. Un emigrante es alguien que va de un lugar a otro, pero más se tipifica cuando se va de un país a otro. Un inmigrante es la persona que viene a un lugar o a un país desde otro. De esta manera, depende desde qué punto de vista tomemos la definición para determinar si es emigración o inmigración. (Asturias, 2000, p. 27)

1.3.2 Estatus migratorio

Situación migratoria en la que se encuentra un migrante, de conformidad con la normativa interna del Estado de acogida o receptor. (Comision para la Atención y Protección de la Niñez y Adolescencia Migrante , 2017, p. 20)



1.3.2.1 Tipos de migración

1.3.2.1.1 Migración irregular

Movimiento de personas que se desplazan al margen de las normas reglamentarias de los países de origen, tránsito y destino. (-OIM-, 2006, p. 40)

La mayor parte de los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos migran en condiciones irregulares, no poseen la documentación necesaria para salir del país, transitan por las fronteras de México y Estados Unidos de forma ilegal, haciendo uso de “coyotes” a quienes les pagan grandes cantidades de dinero.

Heber Martínez, Gerente del Proyecto CONFIO de Childfund y Luis Ayfán, Director Ejecutivo del Instituto de Protección Social de Guatemala -IPS-, dijeron al Observatorio Regional de Migración Infantil –OREMI- que antes los coyotes pedían entre 20 mil y 30 mil quetzales, pero con el efecto causado por Trump los precios se han duplicado y se sitúan entre los 40 mil y 60 mil quetzales, es decir, entre 5,500 a 8,000 dólares o más. Ayfán añadió que “los coyotes incluyen en sus tarifas el pago de sobornos a transportistas, policías y autoridades migratorias en todo el trayecto”. Lo que se debe pagar aumenta si pasan más fronteras. (Callejas & Lobos, 2018, p. 9)

Este gasto económico producido por la migración irregular repercute severamente en los miembros de la familia del NNA migrante que se quedan en el país de origen, ya que para poder conseguir estas grandes cantidades de dinero para el viaje, los familiares venden propiedades o realizan préstamos monetario, lo que ocasiona que adquieran un deuda, misma que limita aun más la obtención a sus necesidades básicas. Igualmente si dicha migración se realiza buscando la reunificación familiar, estos gastos suelen corren por cuenta de los padres los cuales se encuentran viviendo en la mayoría de caso de forma ilegal en el país de destino del NNA migrante. (-IPPDH-, 2016, p. 7)

1.3.2.1.2 Migración forzada

Desplazamiento que se ocasiona por la amenaza de vida, la seguridad o libertad o por situaciones que ponen en peligro la subsistencia. Es este tipo de migración se incluyen los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados por desastres

naturales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo. (-IPPDH-, 2016, pág. 20)

En lo que respecta a los NNA migrantes guatemaltecos se observa que este tipo de migración se presenta con mayor frecuencia, los NNA migrantes en su detención refieren ser víctimas de violencia dentro del país, situación que les ha obligado a tomar la decisión de migrar para salvaguardar su integridad. Es preciso indicar que muchos de estos niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de violencia intrafamiliar, acoso por pandillas o el crimen organizado.

1.3.2.1.3 Migración voluntaria

La migración voluntaria por oposición se refiere a aquella que no resulta a partir de una situación forzosa. Se suele incluir en esta definición a los migrantes que se trasladan en busca de mejores condiciones de vida por oportunidades laborales o de estudio o para reencontrarse con sus familias. (-IPPDH-, 2016, p. 20)

Idealizar el sueño americano, es una de las razones primordiales por las que se presenta este tipo de migración, soñar con una vida diferente donde se puedan obtener ciertos privilegios hace que los NNA- abandonen el país.

1.3.2.1.4 Migración permanente

Es aquella en la cual no se conoce previamente la duración de la estadía.

En cuanto a este tipo de migración, los niños, niñas y adolescentes casi siempre tiene la idea de tener una estadía al país a donde están decidiendo migrar, pero esta idea se trunca en muchos de estos –NNA- ya que son capturados en pasos fronterizos y devueltos a Guatemala. (-IPPDH-, 2016, p. 20)

1.3.2.1.5 Migración temporal

Es aquella que se produce por un tiempo determinado que ya se conoce de antemano. Puede ser corto, de algunos meses, o de años, como el caso de la realización de estudios en el exterior. (-IPPDH-, 2016, p. 20)

1.3.2.1.6 Migración intrarregional

Se define como aquella cuando los niños, niñas y adolescentes migran a otros países, generalmente cercanos, dentro de una misma región. Se visibiliza esta migración en los niños que viajan al sur de México en busca de empleo en cierta temporada. (-OIM-, 2006, p. 40)

1.3.2.1.7 Migración internacional

Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos. (-OIM-, 2006, p. 40)

1.3.3 Repatriación

En el Protocolo de repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata, se entiende por repatriación Infantil, el proceso de protección que se sigue a personas menores de edad que han sido encontradas en países de los cuales no son nacionales ni tienen su residencia habitual y que son víctimas de abusos, con miras a asistir en su retorno digno, seguro, ordenado y, sobre todo, garantizando su interés superior, siempre y cuando se determine la procedencia de ese retorno. La misma se inicia al momento en que se detecta al niño, niña o adolescente y se prolonga hasta que se asegura su recuperación y reintegración social en el país al cual retornó. ((Ochoa, 2011, p. 64)

1.4 Niñez migrante

La categoría niñez migrante comprende a los niños, niñas y adolescentes que migran por motivos diversos que, muchas veces, se conjugan. Entre estos motivos se cuentan la reunificación familiar, la búsqueda de mejores condiciones económicas, sociales o culturales, el escape de la pobreza extrema, la degradación ambiental, la violencia u otras formas de abuso y persecución, etc. (-IPPDH- , 2016, p. 7).

Son los niños, niñas y adolescentes que ingresan a las filas de la migración cuando son abandonados por uno o ambos padres, cuando sus padres y madres migran, cuando deciden hacerlo solos o cuando habitan áreas de flujos migratorios altos.

1.4.1 Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados

Son todas o todos aquellos –NNA- migrantes que viajan con ambos padres; con uno de los padres, o con un pariente dentro de los grados de ley.

1.4.2 Niños, niñas y adolescentes –NNA- no acompañados

Son las niños, niñas y adolescentes separados, tanto de sus progenitores, como del resto de sus parientes y que no se hallen al cuidado de un adulto que, por ley o costumbre sea el responsable de ellos. (Comisión para la Atención y Protección de la Niñez y Adolescencia Migrante , 2017, p. 20)

1.4.3 Niños, niñas y adolescentes –NNA- separados

Son las niñas, niños y adolescentes separados de ambos progenitores o de sus tutores legales o habituales, pero no necesariamente de otros parientes. Por tanto, puede encontrarse acompañados por otros miembros adultos de la familia. (Comision para la Atención y Protección de la Niñez y Adolescencia Migrante, 2017, p. 20)

1.4.4 Niñas, niños y adolescentes -NNA- refugiados.

Los niños, niñas y adolescentes que han sido obligados a salir de su país de nacionalidad o de residencia habitual debido a fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas y no puedan o, a causa de dichos temores, no quieran acogerse a la protección de tal país. (-OIM-, -UNICEF- , -OIT-, 2013, p. 12)

1.4.5 Niñas, niños y adolescentes –NNA- solicitantes de asilo.

Las niñas, niños y adolescentes que han solicitado su reconocimiento como persona refugiada y se encuentran en espera de una decisión para que se determine dicho status, de acuerdo con los instrumentos nacionales e internacionales aplicables. Son consideradas solisitantes de asilo aquellas personas las cuales aún no se les ha dado una resolución en firme respecto al conocimiento de la condicion de refugiado. (-OJM-, -UNICEF- , -OIT-, 2013, p. 12)



1.5 Protección.

Todas las actividades que tienen por finalidad obtener el respeto de los derechos individuales de una persona de acuerdo con la letra y el espíritu del orden jurídico. Conforme a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia –Ley Pina- en Guatemala, la protección integral debe realizarse a nivel social, económico y jurídica.

1.5.1 Protección integral

Es un conjunto de acciones coordinadas y articuladas interinstitucionalmente, que permiten la atención oportuna y especializada de la víctima, para fortalecer las distintas áreas de la personalidad y en especial, las áreas que fueron afectadas, con el fin de garantizar la restitución de sus derechos.

La atención integral se basa en los siguientes ejes de intervención:

- a. Atención psicoterapéutica
- b. Atención socio-familiar
- c. Atención psiquiátrica (cuando el caso lo amerite).
- d. Atención en salud
- e. Capacitación laboral
- f. Atención educativa formal
- g. Atención recreativa y deportiva
- h. Atención espiritual
- i. Atención jurídica
- j. Servicios básicos como alimentación, vestuario e higiene. (Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- 2015, p. 13)

1.5.1.1 Recurso familiar idóneo

Los familiares del –NNA- que velan por la seguridad y protección de sus derechos fundamentales, quienes podrían ser sus representantes legales, familia ampliada, vecinos o amigos que estén interesados en hacerse cargo del –NNA- cumpliendo con las disposiciones dictadas por juez competente, velando en todo momento por su interés superior. (-SOSEP-, 2017, p. 21)



1.5.2 Políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia.

Políticas de protección especial: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos su recuperación física, psicológica y moral.

Políticas de garantía: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes sujetos a procedimientos judiciales o administrativos, las garantías procesales mínimas.(Ley Pina Art. 82)

1.5.3 Derechos humanos

Son un conjunto de garantías individuales que buscan dignificar la vida de los individuos en sociedad. Son garantías, facultades que se expresan en normas, principios, valores propios de la dignidad de todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología política. De acuerdo al artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.(- COPREDEH- 2011 p. 6)

1.5.3.1 Derechos de la niñez

Casi la totalidad de los países han ido consagrando medidas especiales para su protección, a nivel legislativo e incluso constitucional. Entre los derechos del niño que han sido reconocidos en forma creciente, podemos anotar:

Principio 1: A tener derechos sin ser discriminando El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2: A gozar de una seguridad social. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y



socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio 3: A tener un nombre y una nacionalidad. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Principio 4: A disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio 5: A recibir atención y cuidados especiales cuando el niño sufre algún impedimiento físico, mental o social. El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Principio 6: El amor y a la familia. El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio 7: A la educación. El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y



recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Principio 8: A ser los primeros en recibir atención en situaciones de emergencia. El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio 9: Al buen trato. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio 10: Al la protección contra todo tipo de discriminación y a la educación en la tolerancia frente a las diferencias. El niño debe ser protegido contra las prácticas que pueda fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier índole. Debe ser educado en un espíritu de compresión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrarse sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes. (Derechos de los Niños , 2019)



Capítulo 2

Situación social y económica de la niñez y adolescencia migrante guatimalteca

En este apartado, se presenta la problemática de la migración de los niños, niñas y adolescentes, ello permitió el abordaje y compresión de las condiciones económicas, sociales y familiares de este grupo de población.

2.1 Situación de la niñez y adolescencia migrante en Guatemala

Actualmente, la movilidad humana es un proceso de crecimiento continuo, que en algunos casos ocurre de manera desordenada y que presenta múltiples y complejas aristas. El fenómeno de la migración se alimenta de las desigualdades que persisten entre los países expulsores; así como, de la falta de oportunidades, de los procesos de exclusión social y de las tensiones de los conflictos sociales. Es innegable que, cada vez más las regiones y países se ven impactados de forma simultánea por los movimientos migratorios que son protagonizados por poblaciones diferentes en cuanto a su composición por género, edad, grupo étnico, cultural, origen económico, etc. En general los movimientos de población ocurren buscando satisfactores económicos que sus países de origen no han podido garantizar (HUMILITAS, 2014, p. 3)

En el caso de Guatemala, este se ha caracterizado por la presencia permanente de procesos migratorios, los cuales se han acentuado en ciertos períodos, como la conquista, la colonización que produjo una masiva emigración española, la revolución del 44, el auge del conflicto armado interno en la década de los 80's que provocó e intensificó los desplazamientos internos y fronterizos hacia Estados Unidos, Canadá y algunos países europeos, así como la finalización de los procesos de paz.

El país se caracteriza por ser expulsor de población, principalmente hacia Estados Unidos y por mantener flujos migratorios cíclicos y temporales hacia México. Sin embargo, en los últimos años también se ha convertido en un país receptor de población inmigrante laboral centroamericana que se incorpora en actividades económicas agrícolas, de construcción y servicio doméstico, principalmente provenientes de El Salvador, Honduras y Nicaragua. (-OIM-, -UNICEF-, -OIT-,



2013, p.14). Por los que Guatemala tiene diversos comportamientos y debe atenderse como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

La migración de los guatemaltecos a Estados Unidos se ha incrementado y su composición es heterogénea, y como se ha indicado con anterioridad los factores que la promueven y atraen están especialmente asociadas a un prominente mercado laboral. Pero desde hace varios años se observa el gradual crecimiento y participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso de movilidad humana en un sentido sur-norte.

En junio de 2014, el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, declaró una crisis humanitaria al encontrarse con alrededor de 57.525 niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados y/o separados de sus familias en su país. Alrededor de 14.000 de ellos eran de origen guatemalteco, y otra gran parte de este elevado número era de origen mexicano (9%), hondureño (24%) y salvadoreño (35%). (Rivera, 2015, p. 183).

Siendo los niños, las niñas, los y las adolescentes quienes se han convertido en los protagonistas directos e indirectos de los procesos migratorios, en sus distintas y simultáneas formas. Estos deciden derribar muros del miedo a lo desconocido y a la incertidumbre de su futuro inmediato, jugándose hasta la vida, en su apuesta por una vida digna y segura. Iniciando así una aventura llena de riesgos, que les acechan desde el momento en que dejan su lugar de origen, en busca de nuevos horizontes que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.

La migración en los –NNA– se constituye como una estrategia de subsistencia. Y aunque migrar está constituido como un derecho, en el ejercicio del mismo este segmento de población está expuesto a sufrir situaciones que afectan su condición e integridad como personas.

En la publicación denominada *¿Menos o más migrantes?* Ese es el dilema, de la revista Niñez sin Fronteras se hace referencia que en 2017 los datos relativos al fenómeno de la niñez y adolescencia migrante descendieron respecto a años anteriores, se contabilizaron 9,623 eventos de niños, niñas y adolescentes presentados ante las autoridades mexicanas, siendo una reducción del 44% respecto al año anterior. (Callejas & Lobos, 2018, p. 5).

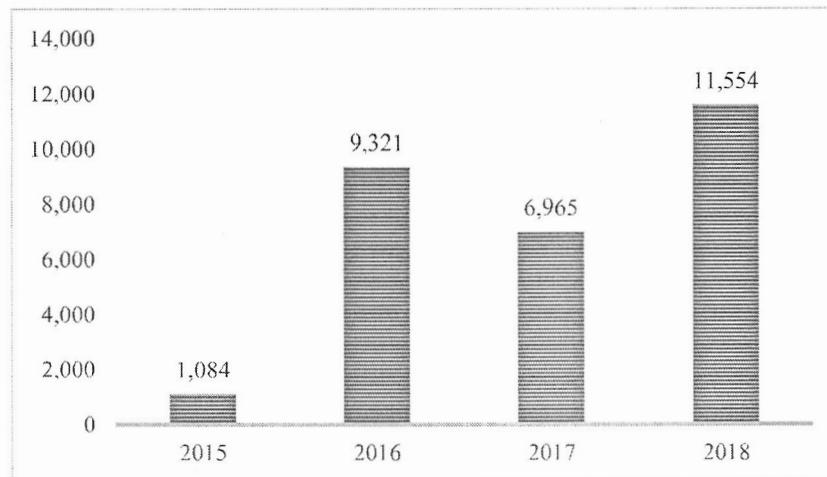


Datos reportados en el Boletín N0.4 del Observatorio Regional de Migración Infantil -OREMI-, como parte de la Iniciativa del Proyecto Binacional a favor de la Niñez migrante Guatemala-Honduras, dejan en evidencia que este segmento de población continúa migrando.

En cuanto a los –NNA- guatemaltecos retornados desde Estados Unidos y México, años comparados en el mismo periodo enero a octubre, en la comparativa anual es necesario señalar que, desde el año 2015, el año 2018 es el año que más retornados ha reportado. Es evidente que desde el 2015, las cifras de retornados están en descenso, el 2018 se elevó significativamente pues se ha reportado un aumento del 65.9 % respecto al 2017 y un 6.4 %, comparado al 2015 que ostentaba la cifra más alta. En promedio de enero a octubre de 2018, retornan 38 niñas, niños y adolescentes migrantes cada 24 horas. (-OREMI-, 2018, p. 1)

Figura 1

-NNA- Retornados guatemaltecos desde Estados Unidos y México años comparados en el mismo período enero-octubre



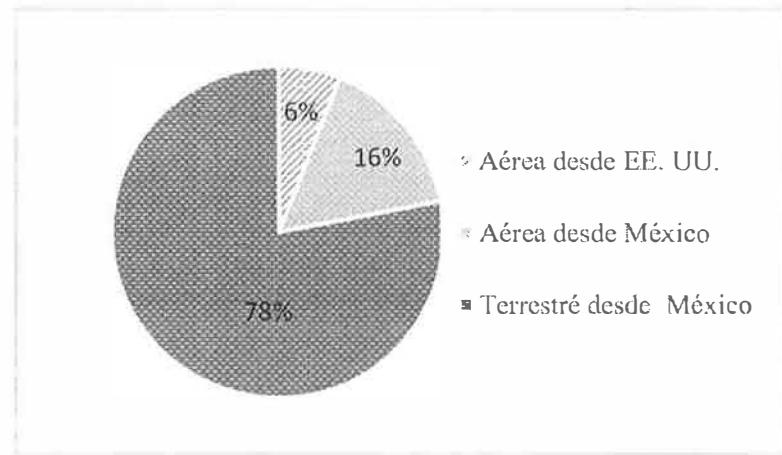
Fuente: Boletín N0. 4. Observatorio Regional de Migración Infantil, 2018.

En cuanto a la forma en que son retornados y repatriados los –NNA- migrantes. Del total de la población deportada, la SBS, SOSEP y DGM reportan que el 93.7 % lo es desde México; de ello el 77.6% lo es por vía terrestre, y el 16.1 % por vía aérea. Demostrando así que los NNA migrantes en su mayoría son deportados

desde la frontera sur de México. Mientras que solamente el 6.3 % son deportados de Estados Unidos.

Figura 2

-NNA- Migrantes deportados según vía de retorno enero-octubre

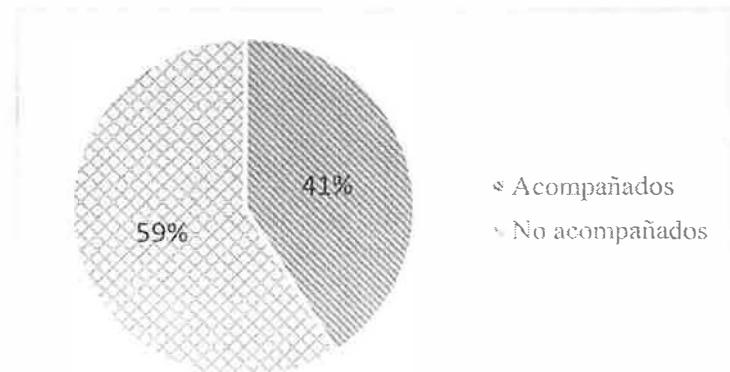


Fuente: Boletín N0.4. Observatorio Regional de Migración Infantil, 2018.

Con respecto a la situación migratoria de los -NNA- migrantes deportados, se observa según los datos proporcionados por -OREMI- , el 58.8% de los retornados migraban acompañados, es decir en unidades familiares, y el 41.2% lo hacían no acompañados.

Figura 3

-NNA- Migrantes deportados según situación migratoria enero-octubre



Fuente: Observatorio Regional de Migración Infantil, 2018

2.1.1 Causas de la migración de niños, niñas y adolescentes en Guatemala

Como se ha indicado con anterioridad la migración de niños, niñas y adolescentes ha sido entendida como parte de una estrategia familiar, ya sea por la reunificación con sus padres en Estados Unidos o bien como acompañantes de procesos migratorios temporales para laborar al Sur de México.

Este fenómeno cada vez es más complejo no solo en términos estadísticos sino en las causas por las que ocurre. Se considera que la migración es un fenómeno multicausal, que si bien la pobreza es una causa primaria existen otras que hoy en día hacen que los -NNA- abandonen el país.

Se considera que la migración de los -NNA- fuera del territorio nacional, especialmente para los países del norte del continente latinoamericano también es motivada por: pobreza y exclusión social, reunificación familiar, búsqueda de oportunidades laborales y violencia e inseguridad.

2.1.1.1 Pobreza y exclusión social

Datos del Instituto Nacional de Estadística –INE-, para el año 2017 estima que en Guatemala hay 16, 932,440 habitantes, el 51% son mujeres y más del 38% son niñas, niños y adolescentes entre 0 y 14 años de edad, el 10% son menores de 5. En ese rango de edad, el 51% son hombres y el 49% son mujeres. (ODHAG, 2016-2017, p. 21)

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- 2014 revela que un 59.3 por ciento de la población guatemalteca (9.37 millones según las proyecciones de 2014) vive por debajo de la línea de pobreza, determinó además que un 23.4 por ciento (3.69 millones según las proyecciones de 2014) del total de la población en Guatemala vive en extrema pobreza. La incidencia de la pobreza entre la población indígena es de 79,2 por ciento, equivalente a un 1.7 de veces mayor que entre la población no indígena (46,6 %). En cuanto a los niños, niñas y adolescentes esta evidenció que el 68,2 por ciento de los –NNA- habitan en hogares pobres. (-INE-, 2015, p. 3,4)

Estos datos reflejan que la pobreza y pobreza extrema se presenta a nivel nacional. Cuando esta realidad se visualiza a nivel departamental, se manifiesta que la



pobreza afecta particularmente a los departamentos del occidente que registran los mayores niveles de pobreza extrema en su población.(-IPS-, 2013, p. 14). Según datos recolectados por el –INE 2006, los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Sololá, mostraban los porcentajes de pobreza más altos, con 81.0%, 78.8% y 74.6%, respectivamente. Escuintla y el Progreso presentaban poco más de la mitad de la pobreza observada en Quiché. Asimismo, los departamentos con los niveles más bajos de pobreza eran Sacatepéquez con 36.5% y Guatemala con 16.3%. (-INE-, 2015, p. 5)

La pobreza y pobreza extrema afecta mayormente a la población rural e indígena, aun más a las familias que desarrollan actividades económicas como lo son la agricultura, ganadería y la caza. Se puede considerar que esta condición en específico en esta población se presenta entre otras causas por las condiciones históricas a las que se han visto sometidas. (-IPS-, 2013, p. 15)

La problemática que la pobreza implica se manifiesta no solo en el ámbito de la sobrevivencia sino también en la poca o baja educación, malas condiciones de salud, alta vulnerabilidad a desastres naturales, dificultades para utilizar las instalaciones públicas y los instrumentos legales, así como la mínima influencia en las decisiones políticas y el ejercicio de la ciudadanía. De allí que la situación sea vista no sólo como pobreza sino también como exclusión social.

La condición de pobreza y pobreza extrema impulsa a los -NNA- a salir de sus hogares para buscar ambientes donde puedan mitigar las necesidades que enfrentan, tanto ellos como sus familiares.

Las limitantes que el país presenta para su desarrollo integral coadyuvan a que los -NNA- migrantes se vengan incrementando, especialmente, en aquellos que residen en áreas rurales.

2.1.1.2 Reunificación familiar

La familia, como base social primaria de las personas, tiene peso en las decisiones que la niñez y las adolescencia realiza. La necesidad de la figura paterna o materna en el desarrollo evolutivo y afectivo es fundamental. Por ello la reunificación familiar se constituye en otra de las causas de la migración de los -NNA-.



(Rivera, 2015) afirma: “Alrededor del 52% de las familias guatemaltecas tienen familiares migrantes; en su mayoría los que migraron fueron los padres, quienes han dejado a su familia (abuelos, tíos, hijos adultos) el resguardo de sus hijo”. (p. 183).

La Encuesta de Hogares de Movilidad Humana en Guatemala 2017, realizada por la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia –SBS.- indica que el 46.5% de la niñez y adolescencia migrante no acompañada retornada, migró en busca de la reunificación familiar. (-OIM- y -SBS- , 2017, p. 9)

Los niños, niñas y adolescentes buscan satisfacer las necesidades afectivas las cuales se derivan de la ausencia del padre, madre o ambos, cuando ya han emigrado hacia el norte, lo que ha ocasionado que los NNA realicen el viaje sin compañía.

Por otra parte son los padres quienes al haber migrado desean integrar nuevamente a los miembros de su familia, lo que hace que realicen esfuerzos y sacrificios, pagando grandes cantidades de dinero para que sus hijos e hijas puedan estar junto a ellos. No importando o no teniendo conciencia de el riesgo que los NNA puedan sufrir en la travesía, con la intención de que una vez reunidos con ellos las cosas vayan mejor.

2.1.1.3 Búsqueda de oportunidades laborales

La migración de los niños, niñas y adolescentes tiene vinculación con el trabajo infantil. Ante la situación de pobreza, pobreza extrema y exclusión social, la respuesta inmediata de las familias que las padecen, consiste en involucrar tempranamente a los NNA en tareas laborales, de forma que perciban algún ingreso económico para el beneficio de sus hogares. Aún y a pesar de la aparente protección de los y las NNA por las leyes del país, es frecuente encontrarles trabajando en fincas de café, de azúcar, en oficios domésticos o de limpiabotas a lo largo del territorio nacional.

Los Datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2014, indican que para el 2014 hubo un total de 702,087 de niñas y niños entre 7 y 17 años, ocupados, es decir un 16.6% de los NNA dentro de ese rango de edad. El 67.7% son niños y

el 32.3% son niñas. Es decir, hay una diferencia considerable con los datos de la ENCOVI 2011, que señalaba que en Guatemala, había en 2011 850 mil 937 niños y adolescentes ocupados entre los 7 y 17 años. Lo cual corresponde a una tasa de ocupación del 20,3% para dicho grupo de edad.

Estas cifras incluyen a aquellos adolescentes mayores de 14 años que según la ley, pueden trabajar en determinadas actividades. Los que se encuentran en situación de trabajo infantil (menores de 14 años o en actividades no permitidas por la ley) según la ENCOVI, son 606,669, lo cual equivale a una tasa de trabajo infantil del 14,5% para el grupo de edad entre los 7 y los 17 años. (ODHAG, 2016-2017, p. 25)

La consecuencia de esta inmersión laboral temprana es la de tener empleos con baja remuneración y nulas prestaciones laborales, además de recibir todo tipo de maltratos. Condiciones que llevan a buen número de –NNA- a visualizar la migración como un “ posible medio ” para obtener ingresos económicos y solucionar parte de sus problemas.

Según registros proporcionados por la Organización Internacional sobre migraciones –OIM- en 2017 el 36.7% de la niñez y adolescencia migrante no acompañada retornada indicaron que migraron por trabajo. Dicha información fue obtenida dentro de los Albergues Nuestras Raíces Guatemala y Quetzaltenango de la SBS; centros que brindan atención a esta población al momento de su repatriación al país. (-OIM- y -SBS- , 2017, p. 9)

Esta situación trae consigo el abandono de la escuela por parte de los niños, niñas y adolescentes , propiciando así perder el disfrute y vivencias de estas etapas de su vida que, bien llevadas, asegurarían una población más homogénea e integrada.

La -OIM y SBS- tambien reportan que aunque la mayoría de los –NNA- migrantes retornados tienen destino a los EE.UU., muchos buscan establecerse de forma temporal o permanente al sur de México.

Por otro lado es importante indicar que estos niños, niñas y adolescentes en su mayoría han tomado la responsabilidad de contribuir con los gastos familiares y en casos extremos son quienes se hacen cargo de manera absoluta del grupo familiar.

Los niños, niñas y adolescentes migrantes deciden ir EE. UU para poder optar a un empleo con una mejor remuneración, ya que un sueldo en este país norteamericano tiende a ser siete veces mayor que en Guatemala y a la zona sur de México a la alta concentración de fincas donde existen oportunidad de empleo, donde muchos de estos niños/as se emplean como jornaleros. Esta situación afecta tanto a los NNA- ladinos como indígenas.

2.1.1.4 Violencia e inseguridad

Uno de los flagelos que afecta de manera superlativa a la sociedad guatemalteca es el clima de violencia en sus distintas manifestaciones, desde hace varios años la violencia se ha venido incrementando y se encuentra generalizada a nivel nacional. Las estadísticas que se reportan en el país en cuanto a esta problemática evidencia claramente la grave y aguda situación en la que se encuentran viviendo los guatemaltecos.

Guatemala reporta una tasa de muertes violentas de 31,62 % por cada 100 mil habitantes, así como una tasa de heridos en hechos violentos de 37,78 % cada 100 mil habitantes. El 65% de estos hechos ocurren en la capital del país, mientras que el resto se reportan para los centros urbanos departamentales, en donde mucha violencia es generada por las maras, grupos de narcotraficantes y el crimen organizado. Los NNA- se han visto envueltos en condiciones que han colocado su vida en riesgo, no solo porque se les quiera captar para que formen parte de una mara, sino también porque sus familias pueden ser objeto de extorsiones o sus territorios estar siendo cooptados por narcotraficantes. En este caso, la migración es considerada como una salida para no caer en estas redes o salvar sus vidas ante la inseguridad. (Rivera, 2015, p.185)

De acuerdo al Instituto de Ciencias Forenses –INACIF- reporta la violencia homicida como uno de los factores que afecta a los NNA. Durante el año 2017 fallecieron por causas violentas 738 personas entre los 15 a 19 años, siendo la causa principal el uso incontrolable de las armas de fuego. Los niños y adolescentes ocupan el 90% de estas muertes. Comparado con el año 2016 hubo un aumento de 31 muertes violentas. Violencia que está asociada al reclutamiento forzado que realizan pandillas y grupos del crimen organizado, donde los NNA son utilizados para cometer hechos ilícitos.



En el tema de maltrato infantil, en 2017 el INACIF examinó a 527 adolescentes en las cuales detectó lesiones compatibles con maltrato. La violencia intrafamiliar la cual tiene sus raíces en el patriarcado, el machismo y racismo que desde hace mucho tiempo ha configurado las relaciones de manera autoritaria en la vida familiar, es un elemento presente en muchas familias guatemaltecas. Las niñas, los niños y/o adolescentes sufren o padecen violencia en sus propios hogares, maltrato infantil que incluso, atenta contra sus vidas.

Las desapariciones de -NNA- también se encuentran a la orden del día, esto se puede evidenciar con los reportes que realiza la Unidad Operativa Alerta alba Keneth, la cual dio a conocer que para el año 2017 los casos en esta unidad eran de 5 mil 525 niños, niñas y adolescentes. (Callejas & Lobos, 2018, p. 6,7)

El 7% de los -NNA- migrantes no acompañados retornados a Guatemala (OIM y SBS, 2017, p. 9) manifestaron la violencia e inseguridad el motivo por el cual migraron.

De acuerdo con datos oficiales, recogidos por la Asociación El Refugio de la Niñez, en 2018 se documentaron 10 mil 462 casos de maltrato infantil, 4 mil 587 de violencia sexual y 1 mil 804 de agresión sexual. También 32 casos de empleos a menores de edad, 2 mil 153 embarazos en niñas menores de 14 años y 388 muertes violentas con arma de fuego y arma blanca, así como también 130 casos de trata de personas, principalmente de explotación sexual.

El miedo, la desesperación y frustraciones de muchos niños, niñas y adolescentes en este país, por la situación de vulnerabilidad en la que viven los ha obligado a encaminarse y sumergirse en los peligrosos procesos migratorios.

Dichas circunstancias les impulsan a buscar espacios más seguros que permitan relativa tranquilidad personal. Por lo que la migración de los -NNA- constituye una puerta para la búsqueda de tales espacios y el sueño de que algo mejor se pueda encontrar.

La evidencia es clara, los -NNA- en Guatemala enfrentan condiciones difíciles que no solo atentan contra su desarrollo integral, sino que constituyen un riesgo para su vida. Esto influye en que ante situaciones límites o falta de oportunidades



reales, muchos –NNA- decidan migrar huyendo de la violencia, reencontrarse con su familia o bien en la búsqueda de un empleo y mejorar sus condiciones de vida.

2.1.2 Efectos de la migración de niños, niñas y adolescentes en Guatemala

La migración de los niños, niñas y adolescentes repercute de forma negativa en sus vidas, tanto en la ruta migratoria como en los procesos de detención, repatriación e inserción a sus comunidades los NNA- son vulnerables a situaciones que ponen en riesgo su inocencia, su integridad emocional y física.

Sin importar el lugar por donde salgan, las razones que tengan para hacerlo, en la ruta migratoria los –NNA- migrantes colocan su vida en situación de riesgo, la violación de sus derechos, incluyendo el peligro de perder su vida. El transitar por donde migran los adultos, en especial los pasos ciegos, haciéndolo sin acompañamiento ni documentación, los expone a vivir con mayor frecuencia; robos, secuestros, vioalciones y trata con diversos fines explotadores.

La Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala –MENAMIG-, por su parte, considera que los niños, niñas y adolescentes migrantes, por su misma condición de escasos recursos y generalmente indocumentados, son susceptibles de verse en situaciones de violencia y descomposición social, por lo que es muy probable que durante el viaje vivan situaciones que puedan afectar seriamente su salud mental y física, repercutiendo en el resto de sus vidas y afrontando los siguientes riesgos:

2.1.2.1 Nivel familiar

En la familia se hace visible la desintegración; como se ha hecho referencia en este estudio muchos de estos niños, niñas y adolescentes pertenecen a hogares donde persiste la usencia de padres u otros miembros de la familia por la migración. Así también otros NNA- abandonan sus núcleos familiares para ir en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades laborales. De esa cuenta se produce la pérdida del referente afectivo.

2.1.2.2 Nivel físico

Los –NNA- migrantes son víctimas a robos, lesiones leves y graves (asfixia, deshidratación); abuso y violencia sexual, víctimas de trata y ser enganchados a redes de crimen organizado. Sufrir de maltrato institucional



al momento de su repatriación. Algunas niñas o adolescentes son sometidas a la prostitución en lugares fronterizos, lo que provoca embarazos no deseados o contagio de enfermedades de transmisión sexual que pueden generar inclusive en la pérdida de sus vidas.

2.1.2.3 Nivel psicológico

Los sentimientos y las emociones juegan un factor muy importante en los deseos de los –NNA- para migrar, el hecho de sentirse solos sabiendo que su familia está lejos, o muchas veces, simplemente por ser miembro de una familia con antecedentes migratorios, es más que suficiente para tomar la decisión de movilizarse al país en el que sus padres u otros familiares están cumpliendo el famoso sueño americano.

El miedo, la ansiedad, la angustia, la desesperación y la depresión son sentimientos que los NNA- experimentan en el trayecto migratorio, puesto que en su mayoría esta travesía la inician sin acompañamiento y desconocen de las situaciones de peligro y riesgo a las cuales se están exponiendo.

Los procesos de repatriación tambien generan estos sentimientos en los niños, niñas y adolescentes migrantes y se suma la frustación de no poder haber cumplido su objetivo.

Además la emigración de un miembro del hogar crea angustia, tensión y estrés tanto en quien se va como en quien se queda. En pocos hogares se adoptan medidas y comportamientos de riesgo, aumentando la vulnerabilidad ante la violencia, el abuso y la explotación.

2.1.2.4 Nivel educativo

La migración se convierte en un factor que repercute en la deserción escolar, pues los –NNA- dejan la escuela para emprender ese viaje, si logran llegar a su destino ya no vuelven a su escuela, pero si no corren con esa suerte, es probable que tampoco lo hagan.

La interrupción de sus estudios regulares, posteriormente se traducirá en una serie de dificultades para su reinserción en el ambiente educativo. Lo que frena sus posibilidades de desarrollo.



2.1.2.5 Nivel cultural

Ser migrante significa ser otro. Más específicamente, "el otro" o incluso "lo otro". Los –NNA- migrantes han sido definidos como peligrosos, con la construcción de ese estigma a los –NNA- se les despoja de su humanidad.

Antes de ver a un niño, niña y/o adolescente, de reconocer una historia frecuentemente marcada por el dolor y la injusticia, a este se le impone rechazo. Las políticas migratorias de los países a donde esta población se dirige evidentemente ilustran claramente esta situación. Los NNA-migrantes son clasificados, estigmatizados ante la opinión pública, amedrentados e invisibilizados.

La sociedad receptora no quiere reconocer a los NNA- migrantes los cuales viven temerosos de ser descubiertos y sancionados, por estas razones enfrentan procesos difíciles de transculturación en su tránsito por diferentes comunidades y países, sobre todo al verse obligados a adoptar actitudes de la cultura dominante, adaptándose a otras costumbres, personas e idioma.

2.1.2.6 Nivel jurídico

La anulación total de la práctica de sus derechos inalienables. Los niños, niñas y adolescentes migrantes irregulares se encuentran expuestos a constantes violaciones a sus derechos humanos debido a que los Estados incumplen sus obligaciones internacionales. Los NNA- migrantes quedan invisibilizados sin ninguna respuesta efectiva a sus necesidades como niños.

2.1.2.7 Nivel económico

Dada la escasez económica en que viajan, sufren muchas dificultades para cubrir sus necesidades básicas, lo cual repercute en su salud y en su seguridad, al momento de su repatriación y en su proceso de reinserción el –NNA- puede sufrir exclusión y rechazo por haber sido migrante. (-IPS-, 2013, p. 24)

Capítulo 3

Referente jurídico, protección y ruta de repatriación de la niñez y adolescencia migrante en Guatemala

En este capítulo, se presenta el marco jurídico que el Estado guatemalteco tiene tanto a nivel internacional y nacional para la protección de esta población, así como la ruta de repatriación de los - NNA- migrantes, lo que respalda las acciones ejecutadas por instituciones preocupadas por erradicar dicha problemática.

3.1 Base legal

Conjunto de instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, aplicables al proceso de retorno y reintegración de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el ámbito guatemalteco.

3.1.1 Marco jurídico internacional de protección de la niñez y adolescencia migrante

Para enfrentar los desafíos que conlleva la migración de los niños, niñas y adolescentes, Guatemala al igual que otros países ha desarrollado un marco jurídico cuya intención es la protección de las personas que se encuentran en riesgo de sufrir violaciones a sus derechos en los procesos migratorios.

Asimismo reconoce la aplicabilidad de las declaraciones y principios internacionales y es parte de una serie de tratados internacionales en materia de protección a los derechos humanos de la niñez y adolescencia y la migrante.

A continuación se presenta una tabla de resumen de los instrumentos internacionales que facilitan los procesos de atención a la niñez migrante.



Tabla 1

Instrumentos internacionales para la protección de -NNA- migrantes

No	Instrumento	Propósito
1.	Declaración universal de los derechos humanos	Es la base sobre la que se rige la normativa internacional en materia de defensa y garantía de los Derechos Humanos. Establece los derechos humanos y las libertades fundamentales a los que todos los hombres y mujeres del mundo tienen derecho, sin discriminación alguna. Abarca los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
2.	Convención de los derechos del niño -CDN-	Establece una serie de normativa destinada a hacer valer el interés superior del niño y garantizar el pleno goce de sus derechos tales como la nacionalidad, al nombre y al cuidado de sus padres (Art. 7). Indica la responsabilidad de los Estados a preservar su identidad, nacional, familiar y étnica y a garantizar la libertad. También establece la obligatoriedad del Estado de velar por la no separación de los padres en contra de su voluntad, al menos existan razones jurídicas siempre y cuando se haga valer el interés superior del niño.
3.	Convención de Viena sobre relaciones consulares	Dispone entre otras cosas, cuales son las funciones consulares; como por ejemplo proteger a los nacionales en el Estado receptor y prestar ayuda y asistencia así como velar por los intereses de los menores de edad en el país receptor, artículo 5. En el Art.37 señala la obligación del Estado receptor de comunicar sin retrazo, a la oficina consular competente, todos los casos en que el nombramiento de tutor o de representante sea de interés para un menor de edad. (Convención de Viena sobre relaciones consulares,1963)
4.	Convenio N°. 97 de la organización internacional del trabajo -OIT-	A través de este tratado internacional los Estados partes se obligan a mantener un servicio gratuito apropiado de ayuda a los trabajadores migrantes (Art. 2) y a tomar todas las medidas pertinentes contra la propaganda sobre la emigración que pueda inducir a error (Art. 3, numeral 1). Asimismo se prevé que los Estados deben garantizar servicios médicos apropiados a los migrantes y garantizar, sin discriminación de nacionalidad, raza, religión o sexo, un trato no menos favorable que el que aplique a sus propios nacionales con relación a la remuneración, comprendidos los subsidios familiares, la afiliación a las organizaciones sindicales y el disfrute de las ventajas que ofrecen los contratos colectivos, acceso a la vivienda a la seguridad social (Art. 6).
5	Convención internacional sobre la protección de los derechos humanos de	Es el único tratado internacional a nivel universal específico en materia migratoria. Guatemala es parte de la Convención desde 2003, estimándose que la misma es fundamental y sus disposiciones deben constituirse en eje transversal en la definición de la Política Pública del Estado de Guatemala en materia Migratoria. Enfatiza en la condición de vulnerabilidad de los inmigrantes y sus familias,



	todos los trabajadores migratorios y sus familiares.	especialmente porque en algunos países, no son reconocidos claramente sus derechos por no existir legislación clara y específica. (Ríos, 2010, p. 35)
6	Pacto internacional de derechos civiles y políticos – PIDCP- y el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC).	Ambos instrumentos han sido ampliamente ratificados, el PIDCP tiene 166 ratificaciones y el PIDESC 160 hasta noviembre de 2010. El acuerdo contiene las siguientes disposiciones: a) Notificación a las autoridades migratorias de los países centroamericanos antes de realizar una conducción. b) Entrega de listas con el nombre y nacionalidad de las personas que serán devueltas. c) Las repatriaciones se realizarán preservando la unidad familiar. Los menores de edad no acompañados por familiares, mujeres embarazadas y personas discapacitadas, serán devueltos con la intervención de funcionarios migratorios guatemaltecos y autoridades consulares correspondientes.
7	Conferencia regional sobre Migración -CRM-	Creada en marzo de 1996 como un Foro Intergubernamental establecido para mantener y promover el diálogo, la reflexión, el intercambio de ideas y experiencias y la cooperación en cuestiones migratorias de interés común para los países miembros. A través de la XIV CRM, el 9 de julio del año 2009, Guatemala junto con México, El Salvador, Nicaragua y Honduras suscribieron un memorándum de entendimiento para la repatriación digna, ordenada y segura de nacionales centroamericanos vía terrestre. A través -CRM- se ha logrado adaptar lineamiento Regionales (no vinculantes) siguientes: a) Lineamientos para la Protección Especial en Casos de Repatriación de NNA Victimas de Trata (2007). b) Lineamientos Regionales para la Atención de NNA Migrantes no Acompañados en caso de Repatriación (2009). c) Lineamientos Regionales para la Identificación Preliminar de Perfiles y Mecanismos de Referencia de Poblaciones Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad (2013). d) Lineamientos Regionales para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el contexto de migración (2016).

Fuente: (-OIM-, -UNICEF-, -OIT-, 2013, p. 45).

Cada uno de los instrumentos internacionales son sumamente importantes para que los Estados y en especial el de Guatemala genere políticas que permitan atender la problemática de la migración de -NNA-, es por ello que a nivel del país se han generado instrumentos que le dan seguimiento a lo pactado internacional.



3.1.2 Marco jurídico nacional de protección de la niñez y adolescencia migrante

Guatemala cuenta con un marco jurídico, es decir un conjunto de instrumentos jurídicos básicos aplicables que regula la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, a continuación se hace referencia a algunas de las normas del ámbito nacional que amparan a esta población en los procesos migratorios.

Tabla 2

Instrumentos nacionales para la protección de -NNA- migrantes

No.	Instrumento	Propósito
1.	Constitución política de la república de Guatemala	Reconoce y brinda garantías individuales para todas las personas, prohíbe la esclavitud y la discriminación sin importar la edad y el género. En su Art. 3 garantiza y protege la vida humana. Por lo tanto es deber del Estado proteger a los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de su vida, especialmente dentro y fuera de sus fronteras
2.	Ley de protección integral de la niñez y adolescencia	En Guatemala es la normativa principal que protege el interés, derechos y bienestar integral de la niñez y adolescencia. Surge como un compromiso que el Estado de Guatemala asumió al suscribir y posteriormente ratificar la Convención Sobre los Derechos del Niños. El objeto de esta ley como lo refiere en su Art. 1: “Objeto de la ley. La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático de irrestricto respeto a los derechos humanos”.
3.	Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas	Según el considerando ésta ley, establece “Que es esencial aprobar una Ley que permita combatir la trata, de personas en sus diversas modalidades, entre otras: explotación sexual comercial, laboral, servidumbre, esclavitud, matrimonio forzado, tráfico de órganos, mendicidad o cualquiera otra modalidad de explotación, considerados actualmente como delitos transnacionales; mismo que merecen un tratamiento prioritario y que requieran la implementación de mecanismos efectivos en los ámbitos judiciales, policiales y sociales, con la participación de las instancias gubernamentales e instancias públicas y privadas vinculadas con esta temática”. (Decreto Número 09-2009)
4.	Código migratorio (Decreto 44-2016)	Aprobado el 20 de septiembre de 2016, el Código de Migración deroga parcialmente la Ley de Migración dejando vigente únicamente el Título X sobre Delitos y Faltas, que fue modificado en el año 2015.

Fuente:Elaboración propia 2019.

3.2 Instituciones gubernamentales y no gubernamentales de atención y protección a los-NNA- migrantes en guatemala

En Guatemala existen instituciones que trabajan en favor de los –NNA- migrantes. Debido a la denominada crisis humanitaria que generó el fenómeno de la niñez y adolescencia migrante. Entre los años 2010 y 2014 a nivel gubernamental y no gubernamental los esfuerzos y alianzas se han implementado.

3.2.1 Instituciones gubernamentales

Entre las instituciones gubernamentales encargadas de la atención y protección de esta población se encuentran:

3.2.1.1 Secretaría de bienestar social de la presidencia –SBS-

La –SBS- es la encargada de la administración y ejecución de las políticas públicas en materia de protección para la niñez y adolescencia guatemalteca; principalmente de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, riesgo social, discapacidad y conflicto con la ley penal. Desde el año 2004 se adicionó entre sus objetivos el brindar atención y apoyo a la niñez y adolescencia migrante. Siendo la Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial la encargada de brindar dicha atención.

3.2.1.1.1 Departamento de Niñez Migrante

A través del acuerdo interno N0. 134-2014; el 25 de agosto del año 2014, se creó el Programa de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada, así como su reglamento interno que permitió expandir la atención de niños, niñas y adolescentes. Este programa se convierte en el Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada, mediante el Acuerdo Gubernativo No. 101-2015, lo que le permite aglutinar varios programas para el abordaje del fenómeno migratorio.

El Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los servicios y atenciones dirigidos a niñas, niños y adolescentes –NNA- migrantes no acompañados, repatriados y en tránsito, que requieren servicios de protección



especial en su recepción, reunificación e inserción familiar en sus comunidades de origen.

Los mecanismos de atención son desarrollados a través de tres ámbitos: Prevención, Protección y Reinserción. La Reinserción Social se realiza a través de programas que aseguren la rehabilitación, formación para la vida, trabajo productivo y prevención de la violencia.

Entre sus funciones se encuentran dar servicios y atención a niños, niñas y adolescentes migrante no acompañada, proporcionar servicios de protección durante el tiempo que permanezcan en los albergues, elaborar el registro de los niños, niñas y adolescentes atendidos, realizar evaluaciones de riesgos de los niños, niñas y adolescentes, acompañar el proceso de reunificación familiar, coordinar alianzas interinstitucionales para la formación académica y técnica, de niñas, niños y adolescentes y empleabilidad y autoempleo en el caso de los adolescentes.

Las funciones del departamento se organizan en dos servicios: servicio de albergues y servicio de atención social y Formación:

3.2.1.1.1.1 Servicios de albergues

Entre los servicios se encuentran los albergues Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango y Nuestras Raíces Guatemala. Estos dos albergues tienen como objetivo atender y proteger a los –NNA- migrantes no acompañados que son retornados vía aérea y terrestre de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta atención, incluye una entrevista especializada en atención psicosocial, con enfoque de Derechos Humanos. El objetivo de esta entrevista es evaluar los riesgos sociales a los que son y han sido expuestos las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

Los profesionales de los albergues elaboran informes psicológicos y de trabajo social en aquellos casos en los cuales las niñas, niños y adolescentes necesiten de protección especial, ya sea porque han sido víctimas de cualquier tipo de violación a sus Derechos Humanos (previo o durante su experiencia migratoria); los cuales



son trasladados a los representantes de la Procuraduría General de la Nación (PGN).

La estadía de los –NNA- dentro de estos dos albergues es de 72 horas. Según refiere en entrevista la jefa del Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada la Licenciada Anaeli de Torres uno de los objetivos es la de evitar la criminalización de –NNA-, y la institucionalización del mismo. Por este motivo los procesos de entrega a padres y familiares se hacen de una manera rápida y eficaz. Cumpliendo así el principio de la reunificación familiar, siempre y cuando sea el recurso idóneo para que el –NNA- no sea vulnerado en sus derechos, de no contar con dicho recurso el –NNA- es referido al representante de –PGN- el cual se encuentra dentro del albergue para que se inicie con el procesos de protección respectivo según sea su situación.

3.2.1.1.1.1.1 Albergue casa nuestras raíces quetzaltenango –CNRQ-

Responde a la jefatura del Departamento de Niñez y Adolescencia migrante de la –SBS-, está encargado de brindar adecuada atención y protección a la niñez y adolescencia mayor de 12 años de edad , no acompañada, retornada vía terrestre desde Tapachula, México.

El –CNRQ- fue aperturado en el año 2005, cuenta con una capacidad máxima de atención para pernoctar de 70 NNA-. Los días en que reciben a los NNA-migrantes son lunes y jueves. Cuenta con 15 personas asignadas para prestar atención. Es importante mencionar que el albergue posee mecanismos por si se manifestara un incremento de NNA- migrante asegurada en México, previendo esta capacidad semanal de atención a 210 NNA-.

3.2.1.1.1.1.2 Albergue casa nuestras raíces guatemala –CNRG-

Albergue aperturado el 25 de abril del año 2013, se encuentra ubicado en la zona 1 de la ciudad capital, cuenta con 16 personas (técnicos y profesionales) para la atención de –NNA- , tiene una capacidad diaria de atención máxima de 26 NNA- y recibe vuelos de lunes a viernes, aunque eventualmente se atiende los sábados. Por lo tanto, la atención cuenta con una capacidad semanal de 130 niños, niñas y adolescentes.

El albergue Casa Nuestras Raíces Guatemala está a cargo de brindar atención y protección a la niñez y adolescencia retornada vía aérea desde México, recibida en el aeropuerto Internacional La Aurora y en la Fuerza Aérea Guatemalteca –FAG- la que retorna de Estados Unidos.

El personal de estos dos albergues fue capacitado en el tema de auto-cuido y detección de todo tipo de violencia, por parte de la Pastoral de Movilidad Humana –PMH- y el Comité Internacional de la Cruz Roja –CICR-, en el 2014.

3.2.1.1.1.2 Servicio de atención social y formación

Consiste en la evaluación de riesgo en la comunidad de origen de los y las adolescentes que han retorna o están en riesgo de migrar por un profesional de Trabajo Social.

Para hacer una derivación a programas de –SBS-, de organizaciones internacionales y/o religiosos que se detecten en el área y ayuden a suplir las necesidades detectadas, no solamente del niño, niña o adolescente sino del grupo familiar.

3.2.1.1.1.2.1 Centros de formación “Quédate”

Es el primer esfuerzo estatal para prevenir la migración irregular de adolescentes retornados y en situación de riesgo mediante la formación técnica. Desde el año 2016 se encuentra el primero ubicado en Santa María Visitación, departamento de Sololá y el segundo aperturado en marzo de 2019 en el Municipio de Joyabaj departamento de Quiché.

Los centros de formación “Quédate” cuentan con el apoyo de Ministerio de Educación (MINEDUC), del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) , Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Buckner Guatemala.

Los centros de formación “Quédate” tienen a su cargo proporcionar los servicios de formación formal y técnica a las y los adolescentes retornados, o bien, que se encuentren en riesgo de migrar; esto con la finalidad de proporcionar herramientas y posibilidades de la empleabilidad y autoempleo en sus departamentos de origen. Por lo tanto, el objetivo de estos centros es otorgar formación gratuita a esta población. Esta formación se efectúa en dos vertientes paralelos:



Educación extraescolar y acelerada avalada por el MIN DUC, mediante el Centro de educación extraescolar (CEEX) de la SBS.

Capacitación técnica: en inglés, computación, entre otros, a cargo de instructores del INTECAP.

Igualmente, aquellos cursos que requieran capacitación técnica que implique maquinaria o insumos específicos, las y los adolescentes son remitidos al centro del INTECAP, cursos que no tendrán costos y se puede ajustar en horarios flexibles e intensivos acorde a la necesidad del grupo de adolescentes. Para facilitar la asistencia de los adolescentes a los centros de formación se está gestionando con diversas organizaciones, la obtención de un bono de movilidad. (-SBS-, 2017, p. 6)

Esta entidad trabaja coordinadamente con diversas instituciones del Estado de Guatemala para restituir los derechos de la Niñez y Adolescencia Migrante. A través de su Departamento de Niñez y adolescencia Migrante no acompañada coordina esfuerzos con distintas organizaciones internacionales entre las que se encuentran:

- a) La Organización Internacional para la Migración –OIM-: En los meses de junio y agosto del 2015 proporcionó apoyo para el remozamiento y ampliación de los albergues Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango y Guatemala y la sala de recepción del aeropuerto Internacional la Aurora. También llevó a cabo la encuesta de Hogares de Movilidad Humana en Guatemala en dichos centros. Ha proporcionado kit higiénicos e higiénicos para los –NNA- , así como hospedaje y alimentación para los familiares mientras esperan a sus hijos.
- b) Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR-: la –SBS- ha recibido apoyo en cuanto la capacitación y profesionalización del personal que atiende los albergues y centro, en cuenta la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes.
- c) Visión Mundial y Save The Children: la primera ha donado kit higiénicos y la segunda ha proporcionado espacios lúdicos dentro de los albergues para uso de los –NNA-.

- d) Cruz Roja: La –SBS- cuenta dos paramédicos que acompañan la conducción vía terrestre desde Tecún Umán hacia Quetzaltenango, para verificar la salud de los –NNA- migrantes retornados.
- e) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-: apoya con Becas para los niños retornados y riesgo migratorio dentro de los Centros de Formación “Quédate”.
- f) Misioneros Scalabrinos y Unicef: han apoyado con la elaboración y actualización de protocolos y con la capacitación técnica de los equipos.

3.2.1.2 Procuraduría general de la nación -PGN-

La Procuraduría General de la Nación se conforma de Secciones, Direcciones y Delegaciones Regionales.

La dirección de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia (denominada PNA) es la entidad encargada de la promoción y representación de la protección de los derechos e interés superior de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Propicia el ejercicio y disfrute de sus derechos, esto conforme lo establece la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

Los niños, niñas y adolescentes –NNA- son uno de los sectores poblacionales más vulnerables. Ante esto, la Procuraduría de Niñez y Adolescencia sostiene su mandato legal y atiende los siguientes casos: víctimas de violencia, Migrantes no acompañados, discapacidad, víctimas de trata o explotación y diversidad sexual.

3.2.1.2.1 Asistencia a los –NNA- migrantes no acompañados

La –PGN- se constituye como el representante legal de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados repatriados y en tránsito.

Es el encargado de la recepción de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, realiza todos los trámites administrativos y del área legal. Recibe vía aérea a los –NNA- migrantes no acompañados en los vuelos diarios en horarios matutinos y de la tarde provenientes de los Estados Unidos de América en la sede de la –FAG- o el Aeropuerto Internacional la Aurora. De igual manera a los –NNA- migrantes no acompañados vía terrestre retornados desde México.



Los NNA- migrantes no acompañados son trasladados al albergue Casa Nuestras Raíces en ciudad de Guatemala o en Quetzaltenango, dependiendo si vienen deportados vía aérea o terrestre. En donde son entregados a la madre, padre o tutor responsable, librándose un acta administrativa, haciéndoles ver la necesidad, si fuera el caso, que deben presentarse ante un Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia para verificar los extremos del expediente y garantizar la efectiva reunión familiar, bajo la supervisión judicial.(MENAMIG, 2016, p. 76)

Además, representa legalmente a los –NNA- en caso de necesitar protección especial cuando se detecte una situación de vulneración o violación hacia sus derechos humanos; dicho proceso se realiza a través de la vía judicial.

Es miembro de la Comisión para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Migrante y para la recepción de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañado.

3.2.1.3 Secretaría de obras sociales de la esposa del presidente –SOSEP-

El objetivo de la Secretaría es contribuir a desarrollo integral de las familias en condición de pobreza y pobreza extrema, especialmente del área rural, mediante la implementación de acciones en salud, educación, promoción del desarrollo económico comunitario y seguridad alimentaria y nutricional, para lograr una nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos sanos, con mayores oportunidades para alcanzar mejor calidad de vida. (-SOSEP-, 2018)

3.2.1.3.1 Proyecto de unidades familiares.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente-SOSEP- es miembro de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante y según el Acuerdo Gubernativo 146-2014, tiene la responsabilidad de coordinar la “Atención de Unidades Familiares Migrantes Guatemaltecas Repatriadas a Guatemala”. (-SOSEP-, 2018)

Objetivos

- a. Coordinar a nivel interno y con las instituciones involucradas la recepción de las unidades migrantes repatriadas a Guatemala. Procedentes de los Estados Unidos de Norteamérica y México.
- b. Brindar atención psicosocial a las unidades familiares migrantes. Incluye todo lo concerniente a la atención en la recepción, detención y atención de necesidades inmediatas así como el seguimiento en la reintegración comunitaria.

La Secretaría actualmente dispone del “Protocolo para la Atención de Unidades Familiares Migrantes Guatemaltecas Repatriadas Vía Aérea” (2015) elaborado con el apoyo técnico de –UNICEF-. Este se encuentra adecuado al nuevo Código de Migración Decreto 44-2016.

Con el apoyo de instituciones públicas y de cooperación, esta institución ha coordinado acciones con el propósito de responder a las necesidades surgidas por la llegada de familias que ingresan vía aérea. Actualmente se encuentra en procesos para atender a familias que son retornadas vía terrestre, para la cual se está coordinando equipos específicos de trabajo para ubicarse en centros de Recepción de Migrantes en Tecún Umán, San Marcos. (-SOSEP-, 2017, p. 40)

3.2.2 Instituciones no gubernamentales

Entre las instituciones no gubernamentales que brindan atención y protección a los –NNA- migrantes se encuentran:

3.2.2.1 Asociación el refugio de la niñez

El Refugio de la niñez, es una organización que trabaja por la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia. La asociación fue creada en el 2009 y durante los años se ha especializado en brindar atención integral a niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual, explotación y trata de personas. Trabaja por el respeto a los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia vulnerada, jugando un papel fundamental en la atención integral a víctimas de violencia sexual, explotación, trata de personas y migrantes con necesidades especiales de protección.

La Asociación cubre servicios básicos de protección y abrigo, atención y protección jurídica; que con su trabajo social de atención familiar busca fortalecer los vínculos familiares de la población atendida. (MENAMIG, 2016, P. 107)

3.2.2.1.1 Programa de protección especial a niñez migrante.

Fue abierto en agosto de 2016 y ejecutado a través del Albergue Raíces de Amor, el cual atiende a –NNA- migrantes guatemaltecos y extranjeros, en tránsito con necesidades de protección internacional solicitante de asilo y refugio.

La finalidad del programa es brindar atención integral a la niñez y adolescencia migrante y refugiada con necesidades especiales de protección nacional e internacional, acompañando el proceso de restitución de derechos.

El programa cuenta con un Modelo de Atención que incluye los enfoques, principios y metodología que guían el actuar del equipo multidisciplinario que brinda la protección de niños niñas y adolescentes.

Dentro de los perfiles de la niñez y adolescencia que son atendidos dentro del programa se encuentran:

- a) Niñez y adolescencia retornada víctima de violencia en sus diferentes manifestaciones.
- b) Niñez y adolescencia en tránsito con necesidades de Protección Internacional.
- c) Niñez y adolescencia solicitante de Asilo y Refugiada (Asociación El Refugio de la Niñez ,2018)

En el caso de los –NNA- migrantes no acompañados, con necesidades de protección especial, la Asociación brinda atención integral y en los casos de violencia sexual, explotación o trata de personas, solicita medidas de protección a juez competente para su acompañamiento.

La población atendida es referida de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, la Procuraduría General de la Nación y Juzgados competentes.

Las niñas, niños y adolescentes que ingresan por primera vez a los centros de protección especial de la organización, son atendidos por un equipo

multidisciplinario, quien realiza una evaluación para conocer su situación actual, sea esta por problemas de violencia o de migración irregular. Dentro de las acciones del programa se busca contribuir con la disminución de los factores de riesgo que genera la migración irregular.

La asociación brinda atención en las áreas de psicología, trabajo social, médico, jurídico, educativo, psiquiatría en los casos que lo ameriten, entre otros. Los casos son atendidos en forma individual tomando en cuenta sus necesidades y contextos. (MENAMIG, 2016, p. 108)

La Asociación El Refugio de la Niñez coordina sus acciones con las instituciones del sistema de protección, nacional y departamental. Los niveles de coordinaciones son de recepción de denuncias, asistencia y asesoría.

Entre estas instituciones se encuentra Ministerio Público –PM-, Procuraduría General de la Nación –PGN-, Juzgados de Paz, Policía Nacional Civil –PNC-, Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-, Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX-, Secretaría de Bienestar Social de la República –SBS-, Alto Comisionado de las Naciones Unidas –ACNUR- entre otras.

3.2.2.2 Asociación la alianza –ALA-

Es una institución que se ha manifestado a favor de la niñez y adolescencia. A partir del 17 de enero de 2011, se inauguró oficialmente el Albergue de la Asociación, con el objetivo de brindar protección y abrigo a niños y mujeres niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y trata, ampliando su perfil de atención a niñas y adolescentes en riesgo social y madres adolescentes, así como niñas y Adolescentes migrantes.

Dentro de los ejes de trabajo:

- a) Protección y Abrigo: proteger, abrigar y reintegrar de forma integral, segura y transformadora a los –NNA- víctimas de diversas forma de violencia especialmente de trata de personas, violencia sexual, niñas y adolescentes madres y sus hijos o niñas y adolescentes en situación de migración o retorno.

- b) Apoyo y Seguimiento Legal: facilitar la búsqueda y el acceso a la justicia para los -NA- abrigadas, víctimas de diversas formas de violencia, víctimas de trata y violencia sexual, mediante el acompañamiento integral y el seguimiento legal de sus casos, tanto los de protección como penales, a través de litigio estratégico.
- c) Incidencia: influir en tomadores de decisión, para la formulación e implementación de políticas públicas que beneficien y protejan a la niñez y adolescencia en general.
- d) Prevención: contribuir a prevenir todas las formas de violencia, exclusión y discriminación contra -NNA- dentro de la sociedad nacional y regional.
(Sarti, 2017, p.14)

La Asociación Alianza -ALA- a través de sus programas brindan protección integral (techo, alimento, respeto absoluto y amor condicional) a niñas y adolescentes y una atención con enfoque psicosocial (médica, pediátrica, estimulación temprana, apoyo legal, educación formal y vocacional, deporte, cultura y recreación. Y dos años después de dejar La Alianza brindan seguimiento a las -NA- y sus familias en procesos de reintegración y educación.

3.2.2.2.1 Programa residencial

Abrigar, servir, proteger y atender integralmente a niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo que sufren violación a sus derechos humanos.

3.2.2.2.2 Programa de reintegración familiar

Procurar una integración familiar, comunitaria y social de niñas y adolescentes, en el menor tiempo posible, lo que implica su inserción en el sistema educativo nacional, la sensibilización y capacitación a familiares y miembros de la comunidad de donde provienen, así como educación para el trabajo en los casos en que ello es posible, lo cual incide en una vida independiente (cuando pueden salir sin restricción de juez y su madurez lo permite).

3.2.2.2.3 Programa legal

Atender todos los procesos legales, tanto de protección como penales, de las niñas y adolescentes abrigadas, así como de sus hijos. Dar seguimiento a los delitos de violación y trata de personas (en sus diversas modalidades), para lograr el acceso de las niñas y adolescentes a la justicia y contribuir a la erradicación de la impunidad en Guatemala.

3.2.2.2.4 Programa de educación pública y sensibilización

Prevenir la violación a los derechos de NNA, generando conciencia y capacidades en las comunidades locales y nacionales así como en actores clave de los ámbitos públicos y privados, para que asuman su corresponsabilidad en la protección integral.

3.2.2.3.5 Programa de estimulación oportuna

Ofrecer a las hijas e hijos de las madres adolescentes abrigadas una gama de experiencias que les permitirán formar las bases para la adquisición de futuros aprendizajes. Esto hará posible desarrollar al máximo sus capacidades cognitiva, motriz, de lenguaje y socio-emocional (MENAMIG, 2016, p, 92,94)

Dentro de los perfiles de atención hacia la NNA se encuentran; víctimas de trata, víctimas de violencia sexual, niñas y adolescentes en riesgo social, madres adolescentes, niñas y adolescentes en situación de migración o retorno.

Las instituciones juegan un papel importante en la problemática de la migración de la niñez y adolescencia, existen equipos de profesionales comprometidos para trabajar en función de acompañar a este sector para que retornen al contexto familiar y guatemalteco, sin embargo es contradictorio ya que no tienen condiciones favorables para satisfacer necesidades, lo que hace mucho más complejo reducir el número de casos, aunque existen instrumentos internacionales y rutas metodológicas de atención.

Se intenta realizar la protección establecida en las leyes, convenios, sin embargo es complejo porque no se tiene los recursos y no se cambian las condiciones de vida de las familias, por lo que son medidas paliativas, no así para reducir la problemática.

3.3 Proceso de atención y repatriación de los -NNA- migrantes guatemaltecos

El proceso de atención y repatriación se desarrolla a través de una ruta de atención implementada por organismos internacionales e instituciones nacionales que han estado trabajando para la atención de la niñez y adolescencia migrante no acompañada y acompañada al momento de la repatriación tanto en suelo México como Estadounidense.

La situación de riesgo e inseguridad en la que se encuentran sometidos los -NNA- migrantes no se limita solamente a las adversidades en su transito por México y Estados Unidos, su repatriación tambien es motivo de preocupación después de ser detenidos en las fronteras; este es un obstáculo más que los niños, niñas y adolescentes deben de soportar, lo cual hace que vuelvan a ser doblemente victimizados en dicho proceso.

La repatriación se entiende como el proceso de protección que se sigue a personas menores de edad que han sido encontradas en países de los cuales no son nacionales ni tiene su residencia habitual y que son victimas de abusos, con miras de asistir en su retorno digno, seguro, ordenado y, sobre todo, garantizando su interés superior, siempre y cuando se determine la procedencia de ese retorno. La misma se inicia al momento en que se detectada al niño, niña y/o adolescente y se prolonga hasta que se asegura su recuperación y reintegración social en el país al cual retornó. ((Ochoa, 2011, p. 64)

Son miles de niños, niñas y adolescentes que se arriesgan a migrar solos, algunos logran llegar a Mexico y otros cuentan con mayor suerte y llegan a los Estados Unidos. Aun así muchos de ellos son interceptados y carturados por las autoridades migratorias de esos países y repatriados a Guatemala.

Según la UNICEF, el ciclo migratorio y el procedimiento administrativo por el que atraviesan los niños migrantes no acompañados al ser repatriados es el siguiente:

- a) El niño sale del lugar de origen
- b) Llega a la frontera
- c) Cruza la frontera
- d) Es detenido por autoridades migratorias del lugar de destino



- e) Es llevado a una estación migratoria
- f) El Consulado del país de origen coordina la repatriación
- g) Es trasladado al puerto de entrada de su país
- h) Se queda en un albergue de tránsito (Si es que existe)
- i) Se localiza a los padres o familiares
- j) Es trasladado de regreso a su lugar de origen (Ochoa, 2011, p. 64-65)

Esta situación de riesgo en que se han colocado los -NNA- al momento de migrar y las elevadas estadísticas de esta población repatriada han logrado poner la atención de las instituciones tanto de Guatemala como los países de transito de la niñez y adolescencia migrante, quienes han unido esfuerzos para trabajar en acciones coordinadas que permitan brindar una mejor atención a dicha población.

En cuanto a la forma en que son repatriados los -NNA-, estas pueden ser por vía terrestre; repatriados desde México y por la vía aérea; los niños, niñas y adolescentes provenientes de los Estados Unidos.

De acuerdo a la intervención institucional en la problemática de migración de la niñez y adolescencia, se puede afirmar con esta investigación que los programas han sido creados para atender los efectos de la migración, sin embargo no existen políticas a nivel nacional que permitan la prevención de dicha situación, El Estado ratifica los convenios internacionales y crea estrategias pero se han quedado en atender los casos que se conocen y solo para que sean repatriados y ubicados en sus hogares o centros de protección, de los cuales han querido salir por ser objetos de abusos, malos tratos, no satisfacer sus necesidades básicas, esto denota que no se tiene la capacidad para conocer la esencia del problema y tampoco existen políticas para atender las necesidades básicas de dicha población y por consiguientes el fenómeno es un círculo vicioso y se repite constantemente.

3.3.1 Protocolos utilizados en el proceso de repatriación de los -NNA- migrantes guatemaltecos.

Los protocolos son instrumentos que establecen, en forma ordenada y sistemática, las instrucciones sobre los procedimientos. En estos, se definen las actividades que se deben desarrollar, la intervención en las diferentes etapas del proceso, las responsabilidades y las formas de participación; y, finalmente, proporcionan información básica para orientar al personal respecto de la recepción de los niños

migrantes retornados, así como de su reinserción familiar y comunitaria. (RELAF, SAVE THE CHILDREN y UNICEF, 2015, p. 26)

Son herramientas que deben conocer y manejar todas aquellas personas e instituciones que intervienen con la niñez y adolescencia migrante, desde que se identifican a los niñas, niñas y adolescentes que viajan solos en territorio mexicano y estadounidense, hasta su retorno a Guatemala.

Además buscan identificar y plasmar cada una de las acciones que son ejecutadas por las instancias nacionales e internacionales que tiene bajo su responsabilidad intervenir en alguna de las fases durante el proceso de repatriación ya sea esta por vía terrestre o aérea, de tal que en cada una de las mismas se encuentren plenamente garantizados los derechos de los –NNA–.

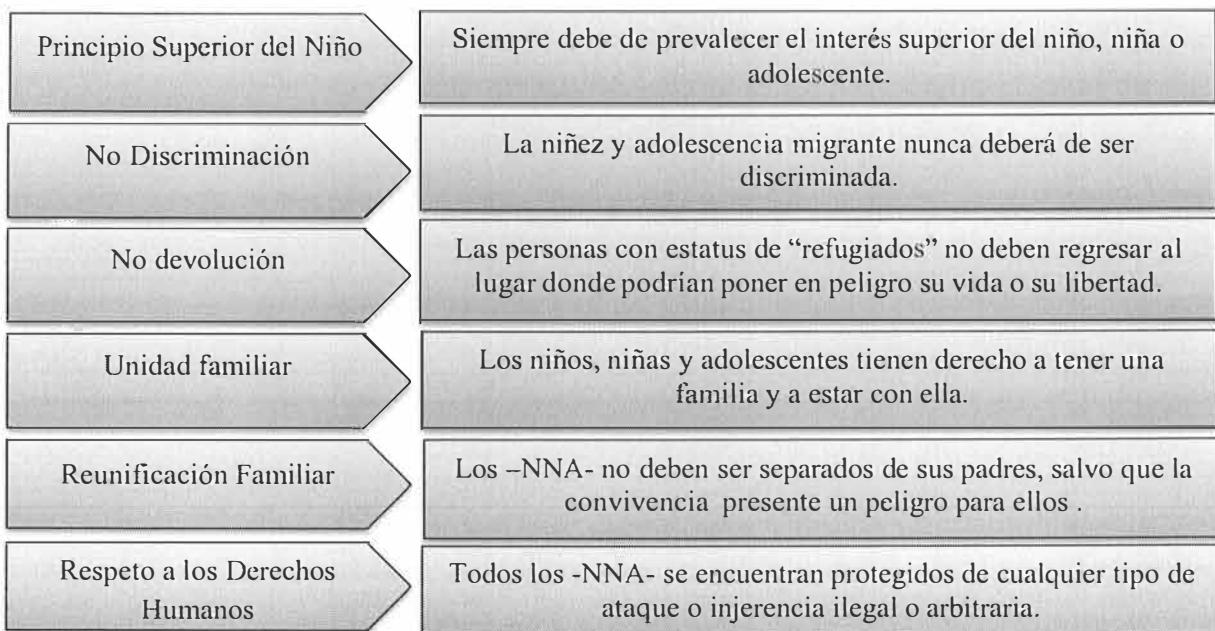
Guatemala y México han creado alianzas, las cuales han permitido mayor claridad en los procedimientos necesarios que se deben aplicar en la repatriación de los –NNA–. Con la asistencia técnica del Instituto del Niño, la Niña y Adolescente, se desarrolló el Protocolo Binacional Guatemala-México para la Atención a Niños, Niñas y Adolescentes migrantes no acompañados, esto con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención y protección de los derechos del niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

Por su parte los esfuerzos estatales que Guatemala ha realizado para abordar este fenómeno se han centrando en afianzar las relaciones interinstitucionales, por lo que a través de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y adolescencia Migrante se ha implementado el Protocolo Nacional para la recepción y Atención de la Niñez y Adolescencia Migrante y el Protocolo para la Atención integral a Familias Migrantes con Enfoque de Derechos y Enfoque Psicosocial.

Es importante hacer mención que las acciones ejecutadas en estos protocolos tienen como propósito el resguardo y beneficio de los –NNA– y los mismos se rigen bajo los siguientes principios fundamentales:

Figura 4

Principios fundamentales que rigen la atención y protección de los -NNA- migrantes



Fuente: Hoja de Ruta Guatemala-Mexico para la Atención de -NNA- Migrantes no Acompañados. Versión amigable para instituciones, 2011.

Tabla 3

Protocolo binacional Guatemala-México para la atención de NNA migrantes no acompañados

No.	Protocolo	Propósito	Procedimiento
1.	Protocolo binacional guatemala-méxico para la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. Contiene la “Hoja de Ruta Guatemala-México para la Atención de NNA no acompañados” (Versión amigable para referentes de instituciones).	Todas las instituciones tienen un papel importante para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran más vulnerables. Es por ello que se presentan los pasos a seguir en la atención de las y los NNA migrantes no acompañados repatriados desde Mexico. (- IIN- 2011, p. 7)

Fuente: Elaboración propia 2019

3.3.1.1 Ruta de atención y protección de los -NNA- desde el momento de su detección en territorio mexicano

Paso 1. Detención y captura de -NNA- migrantes no acompañados en territorio mexicano.

La autoridad mexicana detecta al niño, niña o adolescente migrante no acompañado. Una vez detectado el -NNA- migrante le corresponde al Instituto Nacional de Migración -INM- como autoridad migratoria, debe garantizar la vida, la integridad física y los derechos humanos del niño, niña o adolescente que es detectado.

Al -INM- es la única autoridad competente para detener personas extrajeras por no portar documentos de identificación, le corresponde la presentación de los niños, niñas, y adolescentes migrantes no acompañados que son detectados. Además, tiene a su cargo el trámite migratorio en el caso de que el niño, niña o adolescente deba ser repatriado o cuando se le brindan medidas de protección internacional o especial.

Paso 2. Conducción a una estación migratoria más cercana (INM o DIF) y se le atiende de manera inmediata.

La autoridad migratoria o el INM identifican si el niño, niña o adolescente tiene necesidades urgentes de salud de ser así, se realiza la derivación a la institución correspondiente a nivel local. De no tener dichas urgencias, el NNA es conducido a la estación migratoria más cercana para protegerlo (a). Ya estando allí se identifica si tiene necesidades de atención específica.

En el caso de necesidad de derivación, el Sistema Nacional, Estatal y Municipal para el Desarrollo integral de la familia de México (DIF) cuenta con una estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Repatriados no Acompañados.

Paso 3. Se le asigna un Oficial de Protección de la Infancia (OPI).

Después de ser atendidas sus necesidades, al NNA no acompañado se le asigna un Oficial de Protección de la Infancia (OPI) del INM. Este será el funcionario (a) encargada de velar por la atención de sus necesidades y porque se respeten sus

derechos humanos. El (OPI) es quien acompaña al NNA en todo momento hasta que se defina su situación.

Paso 4. El OPI entrevista al niño, niña o adolescente.

La entrevista se realiza en un clima de confianza, donde se establece un diálogo con el niño, niña o adolescente, escuchando lo que tiene qué decir y opinar. La finalidad de la entrevista consiste en recoger información relevante para brindarle la atención adecuada al NNA.

Entre los datos que se le solicitan al NNA incluyen su identidad, nacionalidad, estado de salud en general, su motivo de migración, si desea protección internacional, con la cual se elabora el expediente.

Paso 5. Se realiza una derivación, en base a la información recabada. Con la información obtenida se establece la situación del NNA, ubicándolo en la categoría de migrante acompañado, migrante no acompañado, solicitante de protección internacional o si requiere protección especial.

En este punto, según la categoría a la que corresponda el NNA migrante detectado se le brinda la atención que está definida en el protocolo.

a) Migrante acompañado:

Determinada esa situación, se entrevista a la persona adulta que le acompaña, estableciéndose el parentesco y nacionalidad. Si conviniere al o la NNA, se permite su cercanía y se promueve su repatriación conjunta. En caso contrario, al o la NNA se le asegura como migrante no acompañado.

b) Migrante no acompañado:

Establecida esta situación, se avisa a la representación consular guatemalteca para su repatriación. El INM enviará con prontitud un listado de los o las NNA no acompañados, refiriendo: edad, género, vínculo familiar, ubicación, indicación de los casos especiales. En tanto no ocurre la repatriación, se asegura su permanencia en una de las estaciones migratorias del Módulo de Atención del DIF.



c) Solicitante de protección internacional:

Si este fuera el caso, debe analizarse si cumple con el perfil requerido para obtener refugio. En condición afirmativa, se traslada a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) quien determinará finalmente su situación. Si se le otorga la condición de refugiado, el DIF se responsabiliza de que le sea acogido el tiempo necesario en una institución que promueva su desarrollo integral. Mientras este proceso se realiza, el o la NNA permanecerá en un albergue temporal adecuado a su edad.

d) Protección especial

Esta situación ocurre cuando es víctima de trata, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, etc. En tal caso, se le informa de sus derechos y se le comunica dicha situación al responsable de la estación migratoria. Particularmente, cuando se detecta un caso de trata, el OPI, además de informar a la víctima de sus derechos, debe comunicarle al responsable de la estación migratoria para que dé aviso al agente del Ministerio Público.

El INM deberá informar al representante consular de Guatemala. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) ejecuta la persecución penal en los casos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que han sido víctimas de trata de personas.

Paso 6. Aviso a la autoridad consular de Guatemala.

El proceso de identificación del NNA migrante no acompañado iniciado continúa, se le brinda asistencia consular y de acuerdo al caso, cuando procede, se le repatria. Tal iniciativa es ejercida por la autoridad mexicana ya señalada y es comunicada y coordinada con el consulado guatemalteco.

A partir de este paso es el Estado de Guatemala quien asume la responsabilidad del proceso de repatriación de los niños, niñas y adolescentes, la ruta de atención y recepción están descritos en el Protocolo Nacional de Recepción y Atención de la Niñez y Adolescencia Migrante.

Tabla 4

**Protocolo nacional de recepción y atención
de NNA- migrantes no acompañados en Guatemala**

No.	Protocolo	Propósito	Procedimiento
1	Protocolo nacional para la recepción y atención de la niñez y adolescencia migrante en guatemala.	Tiene como objetivo establecer un orden en el cual se van a desarrollar las funciones institucionales señaladas en la ley y reglamentos, para brindar, de esta manera, una recepción y atención integral de acuerdo a las necesidades de protección de los -NNA- a su llegada a Guatemala.	Describe los elementos conceptuales y los principios rectores y derechos de los -NNA-migrantes que rigen la atención y recepción en el país. Además de ello se presentan las rutas de atención de esta población que ha sido retornada vía terrestre y aérea; y la ruta de atención de las Unidades Familiares de personas migrantes que ha retornado vía aérea a Guatemala.

Fuente: Elaboración propia 2019

Dicho protocolo presenta el contexto actual de la situación de la niñez y adolescencia a partir de las acciones que se han elaborado y las cifras que se han registrado a la fecha.

3.3.1.2 Ruta de atención para la repatriación de -NNA- migrantes no acompañados, via terrestre

Paso 1. Protección Consular.

El Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de los Consulados de Guatemala, acreditados en territorio mexicano, prestan asistencia, atención y protección a los guatemaltecos, incluyendo a NNA, que se encuentran en el exterior, proveen los servicios consulares y de documentación que requieran y promueven acciones ante las autoridades del Estado receptor a favor de los guatemaltecos que ahí se encuentran, independientemente de su situación migratoria.

El representante consular de Guatemala entrevista al o la -NNA- para confirmar su nacionalidad y documentar su condición migratoria. La información recabada en esta entrevista se adjunta al expediente.

Elaborá el acta administrativa par la repatriacion del NNA.

Y realiza el aviso correspondiente mediante manifiestos que incluyen datos generales y familiares de los NNA, a las autoridades de la Dirección General de Migración (DGM) de Guatemala, Procuraduría General de la Nación (PGN) y Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS) a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala/Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios (DGRACOM). A su vez, informando vía electrónica, sobre los casos especiales que le hayan sido reportados y/o detectados.

Paso 2. Retorno de niñas, niños, y adolescentes migrantes no acompañados.

Una vez determinada la repatriación, el representante Consular de Guatemala enviará a DGRACOM del MINEX la información indicando: día y hora de llegada del bus al Centro de recepción en la ciudad Tecún Umán, Departamento de San Marcos, posteriormente los buses trasladarán a los NNA a la ciudad de Quetzaltenango, en las instalaciones del albergue de la SBS.

El envío de la información se realizará con un mínimo de 12 horas de anticipación al momento en el que procede la repatriación y antes de las 17:00 horas.

La DGRACOM trasladará por el conducto respectivo a la PGN y SBS toda la información relacionada con el grupo de NNA que serán retornados.

- Horarios: Se realizarán las repatriaciones vía terrestre de 9:00 a 14:00 horas, los días lunes, martes y jueves.
- Número de Personas: Los grupos serán de 70 personas, de acuerdo a la capacidad del albergue de la SBS.
- Medio de traslado: Vía terrestre por medio de los buses del INM.
- Acompañamiento: Consulado de Guatemala en Tapachula, México.
- Atención y protección durante el viaje hasta la frontera México-Guatemala: La atención relativa a alimentación y otras necesidades durante el trayecto son atendidas por las autoridades mexicanas.

Paso 3. Recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, en la frontera de México- Guatemala.

La instancia encargada es la Dirección General de Migración, a través de sus representantes reciben al grupo de NNA, en el centro de recepción de Tecún Umán de la DGM, los mismos viajan con un paquete especial de viaje extendido por el consulado de Guatemala que corresponde.

Inmediatamente, el representante de la DGM verificará la cantidad e identidad de los NNA que está recibiendo de las autoridades mexicanas, cotejando los datos del NNA según listado previamente recibido y procedera al trámite migratorio. Posteriormente, hará la entrega de los NNA a los delegados de la PGN por medio de un acta administrativa.

Paso 4. Recepción y traslado de NNA hacia albergue de la SBS.

La instancia encargada es la PGN, el representante de la misma verificará la cantidad e identidad de los NNA que está recibiendo de las autoridades de la DGM, cotejando los datos del NNA según listado previamente recibido y procedera al proceso de traslado, en los buses del INM, al albergue CNRQ de la SBS.

En caso de existir razones de fuerza mayor o caso fortuito que imposibilite el paso de los buses del INM por la ruta de traslado al albergue de la SBS, la PGN notificará de manera escrita la suspensión de la conducción (previo a la salida de los NNA de la Estación Migratoria Siglo XXI del INM) al MINEX y DGM. Posteriormente, coordinará con MINEX, DGM y SBS para la realización de una conducción extraordinaria.

Al momento de que la conducción de NNA llegue al albergue de la SBS, el personal de dicha institución procederá a su recepción y atención psicosocial.

Paso 5 Protección y abrigo de NNA, máximo de 72 horas.

El brindar la protección y abrigo le corresponden a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, máximo de tiempo de 72 horas.

- a) Al recibir al grupo de NNA, el representante de la SBS dará la bienvenida a los mismos, proporcionará la información necesaria sobre el proceso de atención, explicarles hacia dónde serán trasladados y cuánto tiempo van a estar en el albergue Casa Nuestras Raíces



Quetzaltenango (CNRQ). Asimismo, se les pregunta a los NNA si tiene alguna necesidad básica que deba ser atendida.

- b) Los Operadores de Protección Infantil facilitarán al NNA la posibilidad de establecer contacto telefónico con sus familiares, se proporcionará alimentación, insumos de higiene personal y gestionará el acceso a servicios médicos, este último cuando sea necesario.
- c) Apartir de criterios establecidos en el protocolo de la SBS, se determinará qué NNA pernoctará en el albergue Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango, en función de su interés superior, en coordinación con PGN.
- d) El área de Psicología y Trabajo Social de la SBS, llevará a cabo una entrevista con enfoque psicosocial al NNA, para determinar su interés superior e identificar posibles factores o situaciones que vulneren sus derechos.
- e) El equipo de atención especial de la SBS, dará contención emocional a los casos especiales de NNA cuando exista un momento de crisis emocional, a partir de técnicas de primeros auxilios psicológicos.
- f) El área de Psicología y Trabajo Social de SBS, dará un abordaje psicológico con los padres, madres o recurso familiar de las niñas, niños o adolescentes que han vivido o sobrevivido a hechos violentos.
- g) Los Operadores de Protección Infantil de SBS, dirigirán los espacios motivacionales y grupales al NNA para poder trabajar la experiencia migratoria y proporcionar estabilidad emocional para su reunificación.
- h) En el albergue el NNA dispondrá de un tiempo “libre” y de descanso donde cada quien podrá: descansar, conversar, ver televisión, jugar o leer.

Paso 6. Búsqueda y entrevista del recurso familiar.

Desarrollar procesos de localización de la familia de la niña, niño o adolescente guatemalteco con el objeto que puedan tomar decisiones de reunificación familiar, de integración social o en el caso de amenazas o violaciones a sus derechos, la judicialización de los casos. Si el número de contacto presenta error, se contata al MINEX para verificación de datos.

Si los datos para ubicar al recurso familiar del NNA no fueron enviados inicialmente con el listado recibido, la PGN establecerá mediante una entrevista con el NNA los posibles contactos para localizar a su familia. Si esto no es posible, con la información que se cuenta se coordinará con otras autoridades nacionales como Registro Nacional de las Personas (RENAP), Policía Nacional Civil (PNC), autoridades locales a nivel nacional, entre otros, para localizar a la familia. La SBS apoyará con el personal de Trabajo Social para corroborar esta información.

Paso 7. Ubicación del recurso familiar.

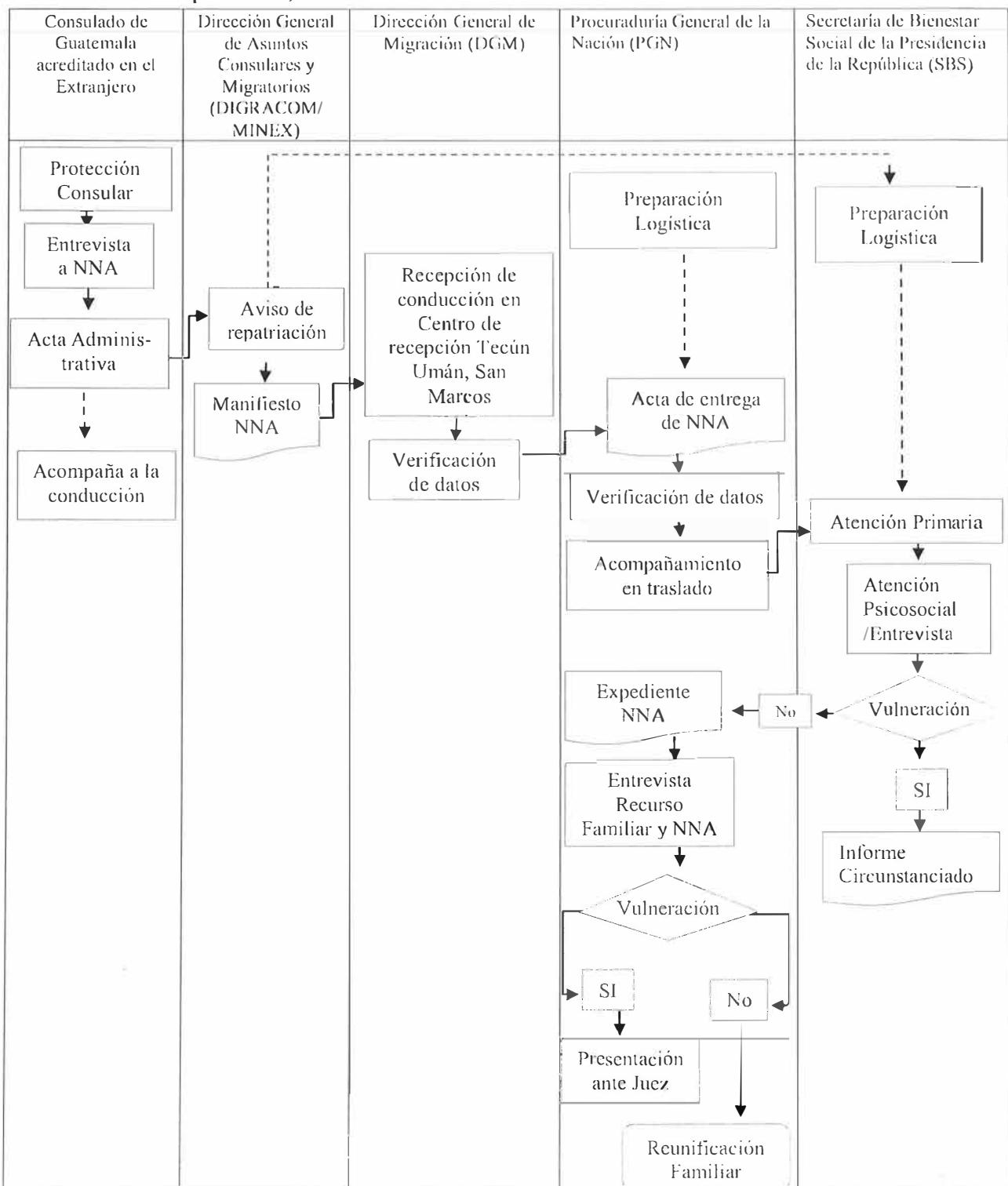
Este paso le corresponde a la Procuraduría General de la Nación.

- a) Si es localizado: Si el recurso familiar es ubicado, se le solicitará el documento que acredite el parentesco; para ello, la PGN cotejará los nombres que se encuentran en la certificación de nacimiento del NNA con los datos que aparecen en el DPI de la persona responsable. En ausencia de los padres o representantes legales se solicitará documentación legal que acredite su parentesco.
- b) Si no es Localizado: Si habiendo agotado los recursos disponibles, no es posible localizar al recurso familiar legal para entregar al NNA, se procede a notificar al Juez competente, para que resuelva lo procedente.

Paso 8. Entrega del NNA al recurso familiar.

- a) Administrativa: Acreditado el parentesco, la PGN, mediante Acta Administrativa, ejecuta la entrega del NNA a sus familiares. PGN le entrega una copia de la misma a SBS para anexar al expediente.
- b) Judicializada: En todos los casos que ameriten la judicialización, se procede a notificar al Juez competente, para que resuelva lo procedente.
- c) Alerta Alba Keneth: En todos los casos que el NNA tenga activada esta alerta, PGN deberá notificar a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Keneth para su desactivación.

3.3.1.2.1 Flujograma: Ruta de atención para la repatriación de -NNA- no acompañados, vía terrestre.



Fuente :Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante, -SBS- 2017.

3.3.1.3 Ruta de atención para la repatriación de -NNA- migrantes no acompañados, vía aérea

La presente ruta de atención se llevará a cabo para la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados de Guatemala que son detectados y asegurados en territorio extranjero por parte de las autoridades del país de tránsito o destino; y son repatriados vía aérea hasta territorio guatemalteco.

Paso 1. A cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de los consulados de Guatemala, acreditados en territorio extranjero.

- a) El representante consular de Guatemala, brindará al NNA la protección consular correspondiente, para el efecto realizará una entrevista para confirmar nacionalidad, identidad, facilitará la documentación necesaria (salvoconducto), detección de situaciones de vulnerabilidad; y si procediera, gestionar su repatriación.
- b) Realizará el aviso correspondiente, mediante manifiestos que incluyen los datos generales y de contactos familiares de los NNA (cuando éstos sean proporcionados por los mismos), a las autoridades de la Dirección General de Migración (DGM) de Guatemala, Procuraduría General de la Nación (PGN) y Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS) a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala/Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios (DIGRACOM). A su vez, informando vía electrónica, sobre los casos especiales que le hayan sido reportados y/o detectados. Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de la Niñez y Adolescencia Migrante.

Paso 2. Retorno de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

Le compete al Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de los consulados de Guatemala.

Acción: Una vez determinada la repatriación, el representante Consular de Guatemala enviará a DIGRACOM del MINEX la información indicando: día y hora de llegada de los vuelos a la Ciudad de Guatemala. El envío de la información se realizará con un mínimo de 12 horas de anticipación al momento en el que procede la repatriación y antes de las 17:00 horas, horario oficina.



La DIGRACOM trasladará por el conducto respectivo a la PGN y SBS toda la información relacionada con el grupo de NNA que serán retornados.

- a) Horarios: Se realizarán las repatriaciones vía aérea, de lunes a viernes, en horas hábiles de Guatemala, de 8:00 a 17:00 horas.
- b) Número de Personas: Serán de 20 NNA diarios, esto de acuerdo a la capacidad del albergue de la SBS.
- c) Acompañamiento: Autoridades del país de envío.

Paso 3. Recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, en Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG) y Aeropuerto Internacional la Aurora (GUA).

El primer contacto de los -NNA- con autoridades nacionales, es con representantes de la Dirección General de Migración quienes tienen a su cargo el trámite migratorio que les permite su ingreso a Guatemala.

Representantes de la Dirección General de Migración reciben al grupo de NNA, los mismos viajan con un pase especial de viaje extendido por el Consulado de Guatemala en el extranjero. Seguidamente, el representante de la DGM verificará la cantidad e identidad de los NNA que está recibiendo de las autoridades del país de envío, cotejando los datos del NNA según el pase especial de viaje y procede al trámite migratorio. Posteriormente, hará la entrega de los NNA a los delegados de la PGN por medio de un acta administrativa.

- a) Atención durante la recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, en la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG).

Se encuentra a cargo de la Secretaría de Bienestar de la Presidencia y la Procuraduría General de la Nación.

Al momento de arribar el vuelo chárter, el personal de SBS y PGN se dirigen a la puerta del avión para iniciar el acompañamiento del NNA por toda la ruta administrativa respectiva. En esta acción se pregunta sobre las necesidades inmediatas de los mismos y se les asiste durante todo el proceso que conlleva el trámite migratorio; mientras se brinda contención emocional, si es necesaria. De no contar previamente con números telefónicos del recurso familiar, se le solicita

esta información para proceder a la comunicación respectiva para llevar a cabo la posible reunificación familiar.

- b) Atención durante la recepción de niñas, niño y adolescentes migrantes no acompañados, en el Aeropuerto Internacional la Aurora (GUA).

A cargo de la Secretaría de Bienestar Social y Procuraduría General de la Nación.

Al momento de arribar el vuelo comercial, el personal de SBS y PGN recibe en las puertas de embarque a los NNA para iniciar el acompañamiento por toda la ruta administrativa respectiva. En esta acción se pregunta sobre las necesidades inmediatas de los mismos y se les asiste durante todo el proceso que conlleva el trámite migratorio; mientras se brinda contención emocional, si es necesaria. De no contar previamente con números telefónicos del recurso familiar, se le solicita esta información para proceder a la comunicación respectiva para llevar a cabo la posible reunificación familiar.

Paso 4. Recepción y traslado de NNA hacia albergue de la SBS.

A cargo de la Procuraduría General de la Nación, el representante de la PGN verificará la cantidad e identidad de los NNA que está recibiendo de las autoridades de la DGM, cotejando los datos del NNA según pase especial de viaje y proceder con el apoyo de SBS al traslado hacia el albergue CNRG.

Al momento de que la conducción de NNA llegue al albergue de la SBS, el personal de dicha institución procederá a su recepción y atención psicosocial.

Paso 5. Protección y abrigo de NNA, máximo de 72 horas.

A cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

- a) Al recibir al grupo de NNA, un representante de la SBS dará la bienvenida a los mismos, proporcionará la información necesaria sobre el proceso de atención, explicándoles hacia donde se dirigirán y cuánto tiempo permanecerán en el Albergue Casa Nuestras Raíces Guatemala (CNRG). Así mismo, se les preguntará a los NNA si tienen alguna necesidad básica que deba ser atendida.



- b) Los Operadores de Protección Infantil facilitarán al NNA la posibilidad de establecer contacto telefónico con sus familiares, se proporcionará alimentación, insumos de higiene personal y gestionará el acceso servicios médicos; este último cuando sea necesario.
- c) A partir de criterios establecidos en el Protocolo de la SBS, se determinará que NNA pernoctará en el albergue Casa Nuestras Raíces Guatemala, en función de su interés superior y en coordinación con PGN.
- d) El área de Psicología y Trabajo Social de la SBS llevará a cabo una entrevista con enfoque psicosocial al recurso familiar y al NNA en función de su interés superior, identificando posibles factores o situaciones que vulneren sus derechos.
- e) El equipo de atención especial de la SBS dará contención emocional a los casos especiales de NNA cuando exista un momento de crisis emocional, a partir de técnicas de primeros auxilios psicológicos.
- f) El área de Psicología y Trabajo Social de la SBS dará un abordaje psicológico a los padres, madres o recurso familiar de las niñas, niños o adolescentes que han vivido o sobrevivido a hechos violentos.
- g) Los Operadores de Protección Infantil de la SBS dirigirán los espacios motivacionales y grupales al NNA para poder trabajar la experiencia migratoria y proporcionar estabilidad emocional para su reunificación.
- h) En el albergue el NNA dispondrá de un tiempo libre donde podrá: descansar, conversar, ver televisión, jugar o leer; supervisado por personal del albergue.

Paso 6. Búsqueda y entrevista del recurso familiar.

Lo realiza la Secretaría de Bienestar Social y Procuraduría General de la Nación.

Desarrollando procesos de localización de la familia de la niña, niño o adolescente guatemalteco con el objeto que puedan tomar decisiones de reunificación familiar, de integración social o en el caso de amenazas o violaciones a sus derechos, la judicialización de los casos. Si el número de contacto presenta error, se contacta a MINEX para verificación de datos. Si los datos para ubicar al recurso familiar del NNA no fueron enviados inicialmente con el listado recibido, la PGN establecerá mediante una entrevista con el NNA los posibles contactos para localizar a su familia.



Si esto no es posible, con la información que se cuenta se coordinará con otras autoridades nacionales como Registro Nacional de las Personas (RENAP), Policía Nacional Civil (PNC), autoridades locales a nivel nacional, entre otros, para localizar a la familia. La SBS apoyará con el personal de Trabajo Social para corroborar esta información.

Paso 7. Ubicación del recurso familiar.

A cargo de la Procuraduría General de la Nación.

- a) Si es localizado: Si el recurso familiar es ubicado, se le solicitará el documento que acredite el parentesco; para ello, la PGN cotejará los nombres que se encuentran en la certificación de nacimiento del NNA con los datos que aparecen en el DPI de la persona responsable. En ausencia de los padres o representantes legales se solicitará documentación legal que acredite su parentesco.
- b) Si no es Localizado: Si habiendo agotado los recursos disponibles, no es posible localizar al recurso familiar legal para entregar al NNA, se procede a notificar al Juez competente, para que resuelva lo procedente.

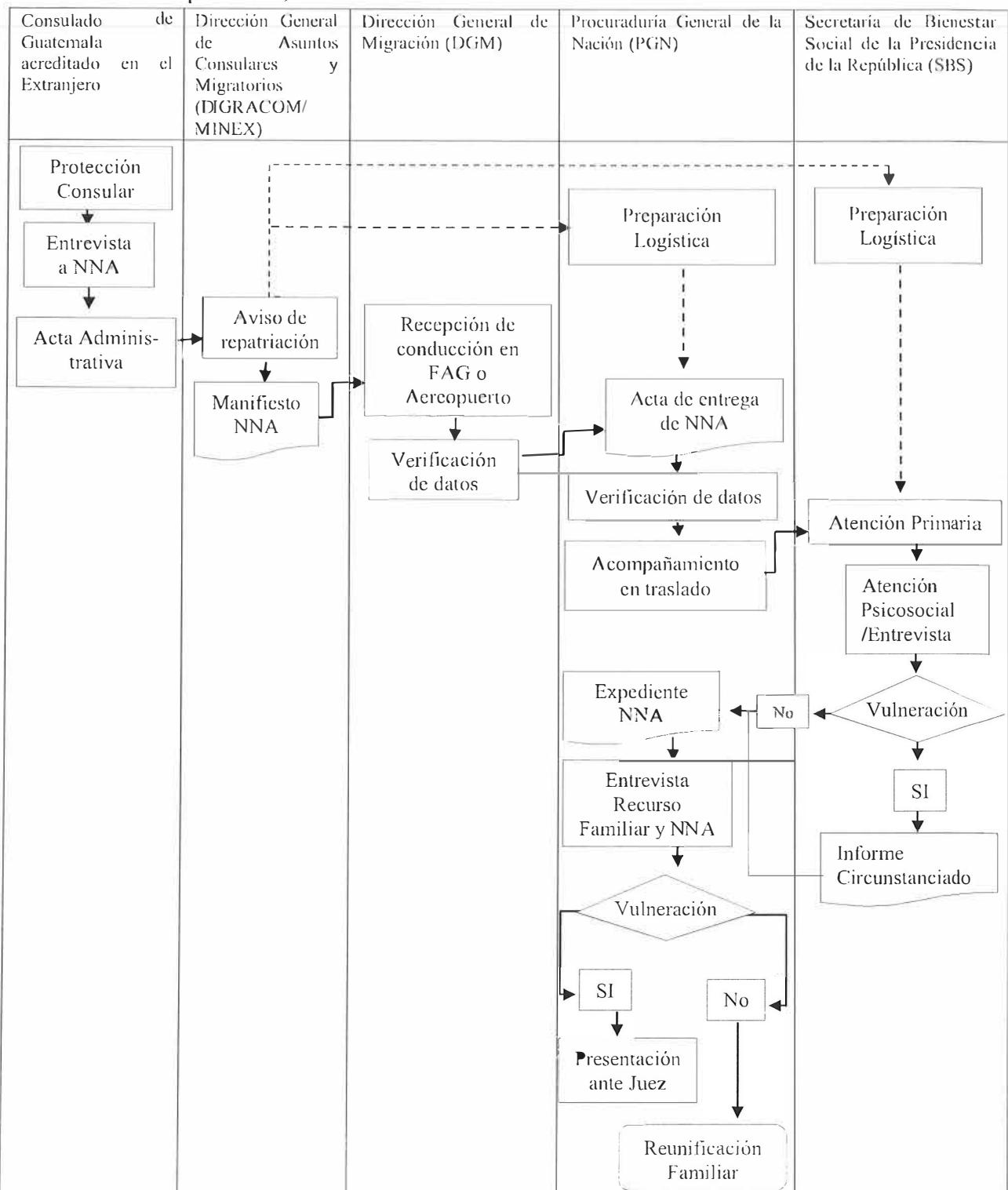
Paso 8. Entrega del –NNA- al recurso familiar.

La Procuraduría General de la Nación es quien se encuentra a cargo de hacer la entrega del niño, niña o adolescente al recurso familiar idóneo de la siguiente forma

- a) Proceso Administrativa: Acreditado el parentesco, la PGN, mediante Acta Administrativa, ejecuta la entrega del NNA a sus familiares.
- b) Judicializada: En todos los casos que ameriten la judicialización, se procede a notificar al Juez competente, para que resuelva lo procedente.
- c) Alerta Alba Keneth: En todos los casos que el NNA tenga activada esta alerta, PGN deberá notificar a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Keneth para su desactivación.



3.3.1.3.1 Flujograma: Ruta de atención para la repatriación de -NNA- no acompañados, vía aérea



Fuente :Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante, -SBS- 2017.

Tabla 5

**Protocolo para la atención integral a familias migrantes
(NNA migrantes acompañados)**

No.	Protocolo	Propósito	Procedimiento
1.	Protocolo para la atención integral a familias migrantes con enfoque psicosocial y enfoque de derechos	Proporcionar una herramienta a los equipos técnicos, con el fin de brindar una adecuada atención a las familias retornadas. La atención tiene como eje central la dignidad de las personas, el derecho a migrar y el respeto a su opinión y toma de decisiones al momento de dar respuesta a las necesidades que presentan en la recepción de familias al llegar a Guatemala y en los meses siguientes a su retorno.	Identificar situaciones de vulnerabilidad en los grupos familiares retornados a Guatemala, y proporcionar mecanismos de protección a los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores con el fin de brindar atención de emergencia, implementar las medidas de protección necesarias y realizar un seguimiento postmigratorio.

Fuente: Elaboración propia 2019.

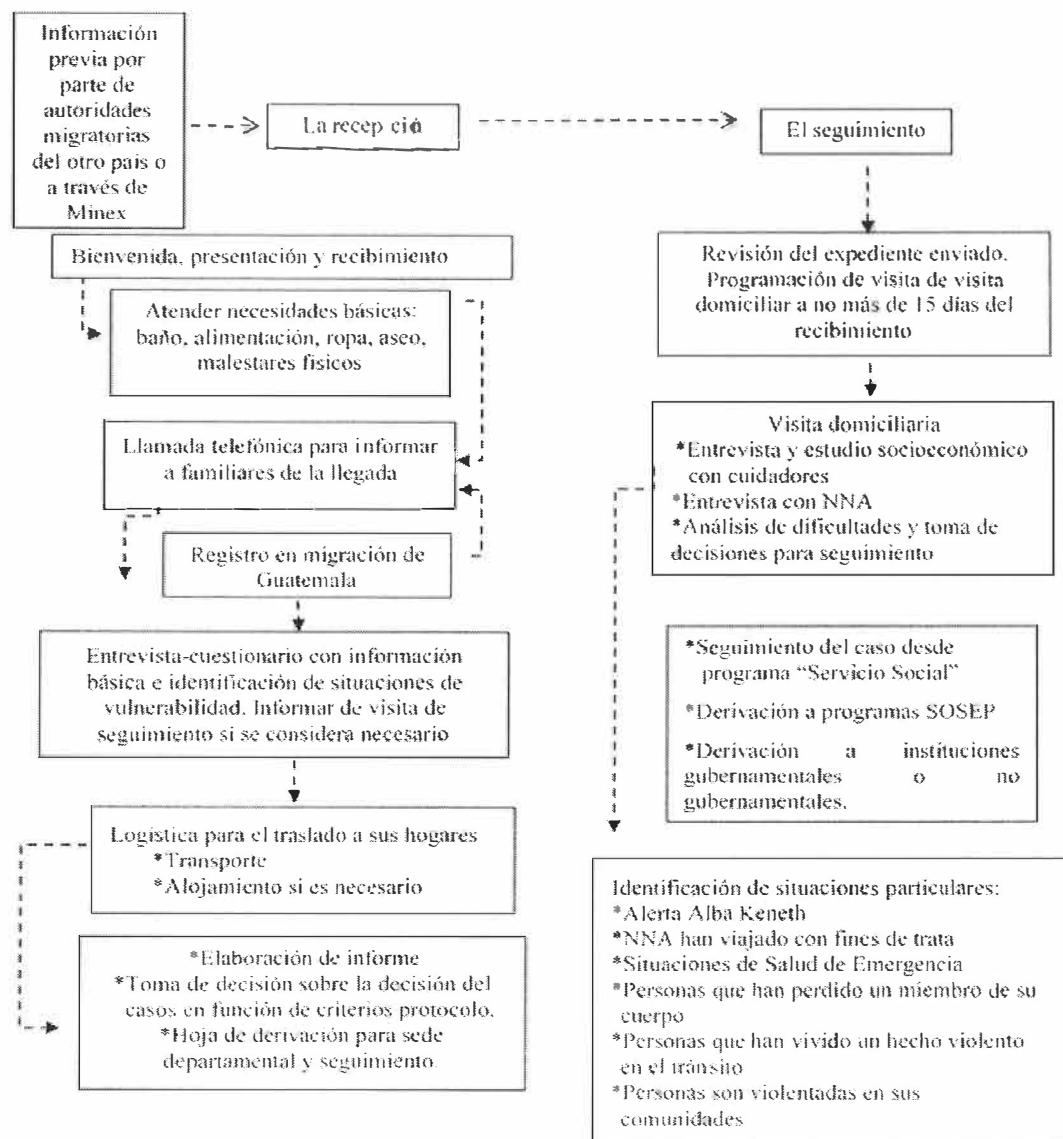
3.3.1.4 Ruta de atención a los grupos familiares migrantes al momento de su repatriación, vía aérea o terrestre

Los momentos de atención brindados por SOSEP, para los grupos familiares repatriados, se estructura en tres: un primer momento, dónde se requiere la información previa por parte del MINEX con el fin de disponer en la menor cantidad de tiempo los recursos necesarios para brindar la atención. Un segundo momento, es la propia recepción de los grupos familiares. En estos casos además de cubrir necesidades inmediatas y de transporte se pueden identificar situaciones de vulnerabilidad que requieran implementar medidas de protección. Por último, SOSEP a través de sus sedes departamentales realiza el seguimiento de los grupos familiares y de igual forma tiene presente la posible existencia de situaciones de vulnerabilidad.

Tres momentos de la atención en el apoyo brindado por SOSEP a los grupos familiares, siempre con el propósito de identificar situaciones de vulnerabilidad.

- a) Primer momento: información previa por parte del MINEX con el fin de disponer a tiempo los recursos necesarios para brindar la atención al momento de la recepción.
- b) Segundo momento: La recepción de los grupos familiares vía aérea o terrestre.
- c) Tercer momento: Seguimiento de los grupos familiares en visitas domiciliaria

3.3.1.4.1 Flujograma de Ruta de atención a los grupos familiares migrantes a su llegada de la repatriación vía aérea o terrestre.



Fuente:Protocolo para la atención y integral a familias migrantes con enfoque de derechos y enfoque psicosocial

3.4 Funciones del equipo multidisciplinario en el proceso de atención y repatriación de –NNA- migrantes

Los riesgos de los niños, niñas y adolescentes que migran no se limitan solamente a las adversidades que puedan enfrentar en su tránsito en México o Estados Unidos, su repatriación también es motivo de preocupación después de ser detenidos en las fronteras pueden ser doblemente victimizados.

La atención, asistencia y protección de los –NNA- migrantes en el proceso de repatriación se realiza a nivel multidisciplinario, el protocolo implementado en Guatemala para la recepción y atención de los niños, niñas y adolescentes tiene un enfoque integral y psicosocial, por lo que cuenta con personal designado en diferentes áreas.

3.4.1 Funciones del encargado de albergue

Entre las funciones que desempeña el encargado del albergue se encuentran las siguientes:

- a) Coordinar logística de recepción y atención de –NNA- migrantes en el albergue Casa Nuestras Raíces. (alimentación, limpiezas de instalaciones, presentaciones de boletas de entrevista).
- b) Coordinar la logística de traslado de los –OPI- para la recepción de los –NNA- en los puntos de encuentro.
- c) Brindar información del albergue y del proceso al recurso familiar idóneo.
- d) Dar la bienvenida a los –NNA- no acompañados cuando ingresan al albergue, en el cual debe detallar el objetivo del proceso. El cual llevará a cabo con el apoyo del profesional en psicología.
- e) Informar a los –NNA- si cuenta con el recurso idóneo que les permita salir del albergue.
- f) Derivación de casos a –PGN- para iniciar procesos de judicialización.

3.4.2 Funciones del profesional de trabajo social

Dentro de las funciones que realiza el profesional en trabajo social en el procesos de repatriación.

- a) Contacto vía telefónica: se realiza el primer contacto con el recurso familiar del –NNA- migrante para que acudan a los albergue para su posible reunificación familiar.
- b) Solicitar al recurso familiar la documentación (partida de nacimiento del – NNA- en original y dos copias, Documento Personal de Identificación del recurso familiar idóneo en original y dos copias) para verificar que los documentos respalden si es recurso familiar o no.
- c) Brindar acompañamiento a los –NNA- migrantes ante el representante de –PGN- para que se encarga de la reunificación familiar.
- d) Elaborar informes; si después de las 72 horas estipuladas por la ley, el recurso familiar idóneo de los –NNA- no se presenta a las instalaciones del albergue el profesional debe elaborar informe de trabajo social y psicológico este último contando con el apoyo del profesional en psicología, y de forma inmediata comunicarlo al encargado del albergue.

3.4.3 Funciones del profesional de psicología

Dentro de las funciones que ejecuta el profesional en el proceso de repatriación de –NNA- migrantes se encuentran las siguientes:

- a) Realizar entrevistas especializadas con enfoque de atención psicosocial, con el apoyo de los profesionales en trabajo social.
- b) Determinar el tipo de derivación que el –NNA- debe proseguir según sea el caso y las condiciones que presente.

3.4.4 Funciones de los educadores; operadores de protección infantil –OPI-

Dentro de las funciones que estos realizan en el proceso de repatriación de –NNA- migrantes no acompañados están:

- a) Brindar atención y protección a los –NNA- migrante no acompañado desde tres puntos de recepción: a) Estación Migratoria Siglo XXI en México; b) Fuerza Aérea Guatemalteca –FAG-; Aeropuerto Internacional la Aurora; hacia su traslado al Albergue Casa Nuestras Raíces Guatemala y Quetzaltenango. Preguntar al –NNA- si tiene necesidades básicas como alimentación, servicio sanitario entre otras.



- b) Coordinar con los representantes de Cruz Roja la atención médica. De ser necesaria la atención hospitalaria coordinar el profesional de trabajo social y encargo de albergue.
- c) Acompañamiento a los –NNA- en la atención médica y psicológica mientras se encuentren dentro del albergue.
- d) Realizar monitoreo nocturnos si el –NNA- se quede a dormir una o dos noches en el albergue.
- e) Liderar espacios grupales motivacionales, con el apoyo del profesional de psicología.
- f) Supervisar los espacios sin estructura, son tiempos libres que tiene los –NNA- dentro del albergue.

3.4.5 Funciones del equipo paramédicos de cruz roja

Durante el proceso de repatriación de los –NNA- migrante no acompañado, se mantiene la presencia de dos paramédicos de -CCR-. Entre las funciones que estos profesionales desempeñan se encuentran:

- a) Realizar chequeos médicos para conocer el estado de salud que presentan los –NNA- migrantes al momento de su recepción.
- b) Brindar atención médica a los –NNA- dentro del albergue si fuese necesaria.
- c) Trasladar a los –NNA- migrantes no acompañados para que puedan recibir asistencia hospitalaria.

Capítulo 4

Análisis e interpretación de los resultados de la investigación

En este capítulo se realizara el análisis e interpretación de los resultados de la investigación de campo, llevada a cabo en la ciudad capital. En relación a las condiciones económicas, sociales y familiares de la Niñez y Adolescencia Migrante.

Para la investigación se utilizó el enfoque mixto, el cuantitativo permitió obtener datos estadísticos que reflejan con claridad la situación de los niños, niñas y adolescentes ante la migración y el cualitativo permitió conocer la opinión de los profesionales de las instituciones que trabajan con niñez y adolescencia migrante, sobre el problema de migración y los procesos de atención para la protección desde la intervención profesional.

Se entrevistó 5 profesionales de las disciplinas de Psicología, Trabajo Social, Derecho y una Educadora sobre derechos humanos.

De acuerdo a las entrevistas realizadas se presentan a continuación los resultados relacionados con la opinión de los profesionales sobre dicha problemática.

4.1 Conocimiento y experiencia sobre la migración de la niñez y adolescencia

De acuerdo a la opinión de los profesionales, los mismos definen a la migración como el desplazamiento que los niños, niñas y adolescentes realizan al margen de las normas reglamentarias de los países de origen, tránsito y destino. Además, indicaron que la migración es un fenómeno dinámico que se encuentra en constante cambio y en Guatemala se ha manifestado con mayor frecuencia desde el año 2010, además afirman que este fenómeno en algunas áreas del país se lleva a cabo por cultura y costumbre.

En este sentido, se puede afirmar que en Guatemala la migración siempre ha existido, pero en la última década son los niños, niñas y adolescentes quienes se han visto inmersos en los procesos migratorios y consecuencia de ello estos han sufrido atropellos y violaciones a sus derechos como persona.

Es importante indicar que si bien en sus inicios la migración se veía como un delito, hoy en día entre los avances significativos para Guatemala a través de la reforma legislativa con respecto a la migración el Código Migratorio la establece como un derecho que toda persona posee.

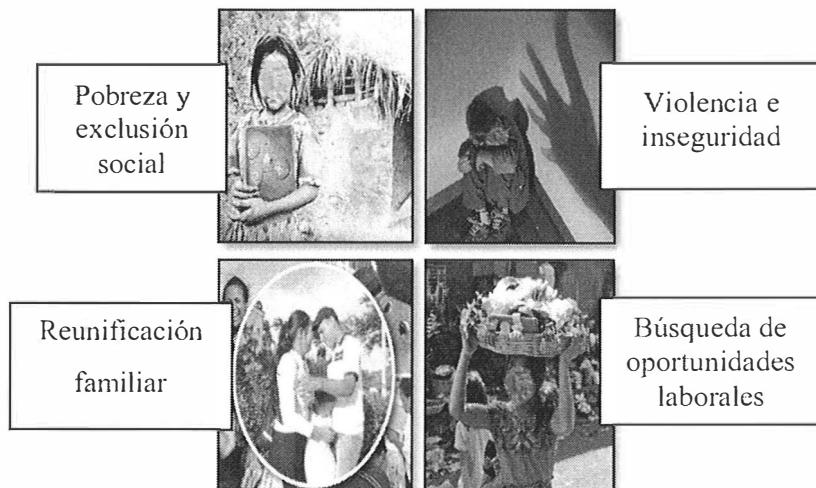
La migración tiene origen en los períodos de la conquista, la colonización y el conflicto armado; estos procesos produjeron que los guatemaltecos se movilizaran del área rural al área urbana de nuestro país, así como de forma internacional.

4.2 Opinión de las causas de la migración

Para comprender las raíces de la migración en los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos, es necesario conocer las causas que hacen que estos tomen la decisión de cruzar las fronteras ya sea de manera acompañada o no. De acuerdo a las entrevistas los profesionales consideran y coinciden que los niños niñas y adolescentes migran por las siguientes causas:

Figura 5

Causas de la migración de los -NNA- acompañados/no acompañados



Fuente: Investigación de campo 2018.

En la actualidad las condiciones sociales, políticas y económicas del país siguen siendo un detonante para la movilidad y migración de los niños, niñas y adolescentes.

Se puede afirmar que el factor económicos es uno de los más sobresalientes debido al modelo económico imperante que privilegia prácticas de pobreza y desigualdad social, producto de la falta de oportunidades y empleo; lo que hace que sus habitantes afronten serias dificultades para generar ingresos para el hogar, perjudicando el crecimiento y desarrollo integral, a esto se suma la situación de actos de corrupción e impunidad, lo que ha provocado que el país no presente condiciones optimas para el desarrollo.

Asimismo, consideran que otro de los factores sociales destacan principalmente la violencia común y organizada. Los –NNA- salen huyendo de la violencia que se genera en el hogar, la comunidad y el país en general; los abusos y violaciones, el abandonar las maras y las pandillas o por el miedo a ser reclutados por estas, los matrimonios forzados y otros por tener preferencias sexuales diferentes. Aunado a esto se encuentra la tan ansiada reunión de todos los miembros del nucleo familiar.

Estas situaciones han repercutido de forma negativa dentro de la sociedad guatemalteca, lo que ha incidido para que muchos niños, niñas y adolescentes se encuentren obligados a buscar fuera del país oportunidades para mejorar su condición de vida.

4.3 Perfil de niños, niñas y adolescentes migrantes guatemaltecos

A través de la investigación y con la opinión de los profesionales se pudo establecer el perfil que tienen los niños, niñas y adolescentes migrantes guatemaltecos. Estas características particulares permiten entender y comprender las condiciones económicas, sociales y familiares en las cuales se encuentran; el perfil contiene las siguientes características:

4.3.1 Edad

La mayoría de la niñez y adolescencia migrante son adolescentes que se encuentran entre los 14 y 17 años e indican que la edad con mayor frecuencia para migrar tanto en hombres como mujeres es de 17 años.

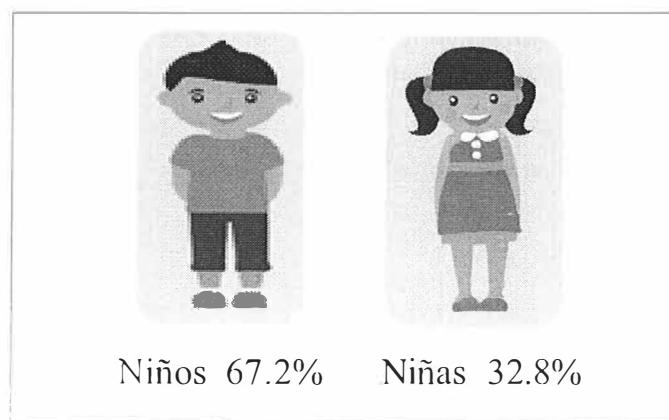
4.3.2 Género

De acuerdo al género la directora del Depto. de Niñez Migrante de la -SBS-, comenta “un alto porcentaje de la niñez y adolescencia migrante guatemalteca esta constituida por hombres quienes presentan bajo nivel escolar y no tienen familia en EE.UU. Sin embargo se evidencia que cada vez más las niñas y las adolescentes mujeres se unen a estos procesos migratorios”. Refiere que la cifra de niñez migrante no acompañada en cuanto a niños comprende 73.73% y las niñas el 26.27%.

Por su parte el Observatorio Regional de Migracion Infantil -OREMI- presenta las estadísticas segregadas por sexo, de niñas, niños y adolescentes retornados acompañados y no acompañados, los cuales fueron recopilados de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia -SBS-, la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- y la Dirección General de Migracion -DGM-, datos que evidenciaron que el 67.2 % (4,707) fueron los niños y adolescentes hombres y el 32.8% (2,298) niñas y adolescentes mujeres (enero a octubre , 2017) ; el -OREMI- indica que las mismas instituciones muestran que para el año 2018, el 37% (4,231) son niñas y adolescentes mujeres; y el 63% (7,323) son niños y adolescentes varones.

Figura 6

-NNA- migrantes retornados acompañados y no acompañados. Según Sexo.
enero a octubre 2017.



Fuente: Elaboración propia según información de -OREMI-. 2018.

Tambien refiere la Directora del -CNRG-, que si bien la migración en las niña y las adolescentes surge en el mismo contexto de pobreza y necesidad en ellas se suman otro factor como la cultura machista que predomina en sus comunidades, lo que produce que ellas vean en este fenómeno una vía para huir de factores de presión social y vigilancia permanente de las que son objeto; su condición de mujer las supedita a ciertos comportamientos culturales que las preparan solamente para criar y cuidar a los hijos, así como atender al esposo y apoyar en tareas familiares, entre otras cuestiones.

De esa cuenta la migración para las niñas y las adolescentes es una posibilidad para la realización de un proyecto de vida propio, basado en el imaginario social que saliendo de su país tendrán un empleo y percibirán ingresos con los cuales lograrán su autonomía.

Es claro que los -NNA- migrantes tanto hombres como mujeres se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo superior a la de los otros grupos de migrantes, no solo por su edad, sino porque sobre los niños, niñas y adolescentes se dirige un perverso interés de sectores del crimen organizado.

Un alto porcentaje de niñez y adolescencia migrante ha sido víctima de trata de personas, esto debido a que muchos de ellos viajan sin compañía y desconocen sus derechos. Además han sido explotados laboralmente en fincas y otro alto porcentaje ha experimentado abuso sexual.

4.3.3 Lugar de procedencia

En la entrevista realizada a la directora del Centro Nuestras Raíces Guatemala -CNRG- de la -SBS-; institución que tiene a su cargo brindar la atención psicosocial de los -NNA- migrantes no acompañados en su retorno, indica que los niños, niñas y adolescentes migrantes que son atendidos en este centro provienen de los departamentos del sur y noroccidente del país; San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Quetzaltenango y Solola.

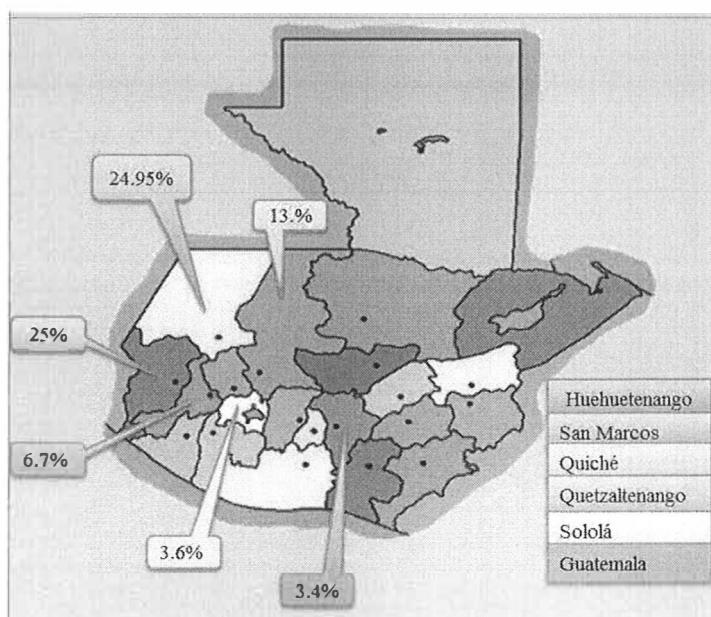
Asimismo la Directora del Departamento de Niñez Migrante de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia -SBS- reporta que el porcentaje más alto de niñez y adolescencia migrante no acompañada se encuentra en el departamento

de San Marcos, mientras que el departamento de Guatemala reporta el menor porcentaje.

Para ilustrar de mejor manera el área donde afecta esta problemática en el país. A continuación se presentan datos facilitados por la directora del programa, mismos que fueron recolectados a través de la entrevista, los cuales forman parte de la infografía presentada en el año 2017 por el departamento a su cargo.

Figura 7

Lugar de Procedencia de los -NNA- Migrantes



Fuente: Elaboración propia según información de -SBS- 2018.

Ante esta situación, no se debe olvidar que el Estado guatemalteco históricamente ha tenido una deuda con la niñez y adolescencia, ya que este ha carecido de sistemas de protección para la misma, por lo que los niños, niñas y adolescentes migrantes viven con carencias económicas dentro entornos vulnerables, afectados por la violencia delictiva y social lo que ha favorecido a su migración.

4.3.4 Grupo étnico

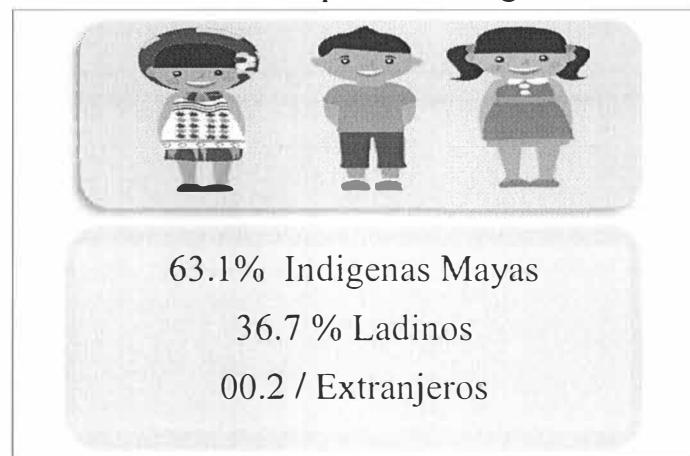
En cuanto a la condiciones étnica de los de niños, niñas y adolescentes migrantes, estos provienen de origen maya y ladina. La directora del Depto. de Niñez Migrante de la –SBS- refiere que tanto en el centro de atención de Quetzaltenango

y el de Guatemala (ciudad capital), la presencia de niños, niñas y adolescentes de origen indígena maya predomina.

En cuanto a datos estadísticos recabados en la entrevista a la Directora del programa de la -SBS-, esta informa que la niñez migrante no acompañada indígena maya representa el 63.1% de -NNA- y el 36.7% lo comprenden los NNA que son ladinos.

Figura 8

-NNA- no acompañados. Según Etnia



Fuente: Elaboración propia según información de -SBS-. 2018

Los datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística INE a través de la ENCOVI 2014, refleja que la población indígena maya vive mayormente en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Tambien hace ver que sin bien la población indígena se distribuye en todo el territorio nacional, la concentración de este grupo étnico se encuentra en el altiplano central, la región noroccidente y norte del país. Lo que hace que sean más niños, niñas y adolescentes de origen indígena maya los que opten por migrar.

La entrevista realizada al Director Ejecutivo del Instituto de Protección Social de Guatemala –IPS-, refiere ante esta situación “ los niños, niñas y adolescentes migrantes que pertenecen a una etnia maya por sus características particulares son quienes más dificultades sufren tanto en el trayecto migratorio como el proceso de detención y repatriación al país”.

El hablar un idioma maya y portar vestimenta propia de su lugar de origen, hace que este grupo sea discriminados por las personas y autoridades en el viaje migratorio, por lo que algunos –NNA- optan por dejar de usar el traje para tratar de encajar y ser vistos como iguales al resto. Los niños niñas y adolescentes indígenas migrantes hablan principalmente los idiomas mayas Mam y Quiche.

Tambien respecto a esta situación durante la entrevista realizada a la Directora del –CNRG-, bajo su experiencia vivida en el centro hace referencia a un caso en particular. Ella menciona “dentro del albergue hemos tenido la oportunidad de atender a diversidad de niños, niñas y adolescentes, en cierta oportunidad durante una comisión venia un niño de origen maya que fue repatriado desde Estados Unidos, este venia con ropa costosa y marcas que se comercializan en ese país y hablando el ingles, cuando se les realizó la entrevista y tuve la oportunidad de convivir con él ya era notorio que ya traia constumbres de aquel país”.

Esta situación es lamentable ya que uno de los efectos negativos de la migración es la perdida de identidad cultural, los –NNA- que han migrado de forma irregular y logran llegar a Estados Unidos a recontrarse con sus padres, al momento de querer regular su situación migratoria en el país del norte y no lograrlo sufren procesos de separación, ya que EE.UU. les niega su estadía y tienen que ser repatriados a su lugar de origen, estos se ven enfrentados a realizar el viaje de retorno solos, con mucha incertidumbre puesto que ya no reconocen a Guatemala como su país de origen donde pueden tener oportunidades.

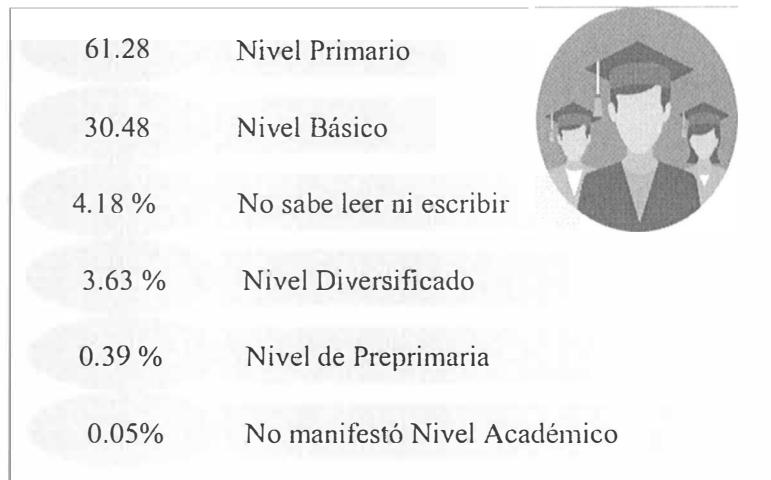
4.3.5 Escolaridad

Con respeto a el nivel educativo de los niños niñas y adolescentes migrantes, la Trabajadora Social del –CNRG-, refiere que se evidencia el bajo nivel escolar que esta población presenta, menciona que los –NNA- que migran no tienen acceso a la educación y por lo general muchos de ellos no terminan de estudiar la primaria, abandonan sus estudios por la necesidad que tienen de trabajar.

A través de la investigación de campo realizada en el año 2018, se presentan a continuación datos obtenidos sobre las condiciones de escolaridad que presentan los 4,328 –NNA migrantes no acompañados que fueron atendidos en el año 2017 por dicha institución.

Figura 9

Nivel de escolaridad de los -NNA- migrantes no acompañados retornados



Fuente: Elaboración propia según información de - SBS- 2018.

Aunque todos los niños, niñas y adolescentes están expuestos a situaciones de vulnerabilidad y violencia, los y las adolescentes son los más afectados, estos en su mayoría se encuentran excluidos del sistema educativo.

En Guatemala la tasa bruta de cobertura educativa para el año 2016 situaba en 69.6 % para el ciclo Básico y el 37.4% para el ciclo Diversificado. Sin embargo, la tasa neta de cobertura educativa presenta cifras más bajas 44.7% para el ciclo Básico y 24.5% para el ciclo Diversificado. en cuanto a la tasa neta de cobertura del año 2016 en el ciclo Básico, por departamento, se evidencia que son las poblaciones indígenas que se encuentran en su mayoría en el noroccidente del país donde se registran las tasas más bajas. (OREMI, 2017)

En este sentido el Estado de Guatemala no garantiza de manera adecuada el derecho a la educación de los y las adolescentes, pues no cubren la demanda educativa y esto perjudica o trunca sus procesos educativos, que luego repercute en las posibilidades que tienen para encontrar empleos dignos y poder continuar desarrollándose. El abandono de la escuela en los primeros años cobra relevancia en áreas rurales, muchos niños y adolescentes migrantes presentan bajo nivel escolar puesto que un porcentaje alto solo termina en nivel primario, para luego desplazarse de manera temporal y/o permanente a México y Estados Unidos en busca de mejores económicas.

En lo que a esto se refiere, es importante recalcar que la educación es un factor clave para el desarrollo del país, toda persona que recibe educación de calidad tiene más posibilidades de obtener trabajos que requieren un mayor nivel de calificación o de realizar emprendimientos. Además la educación no solo tiene el efecto de mejorar la capacidad de generar ingresos de las personas, también contribuye a tener una población más sana, reducir la violencia y promover el civismo y los valores democráticos.

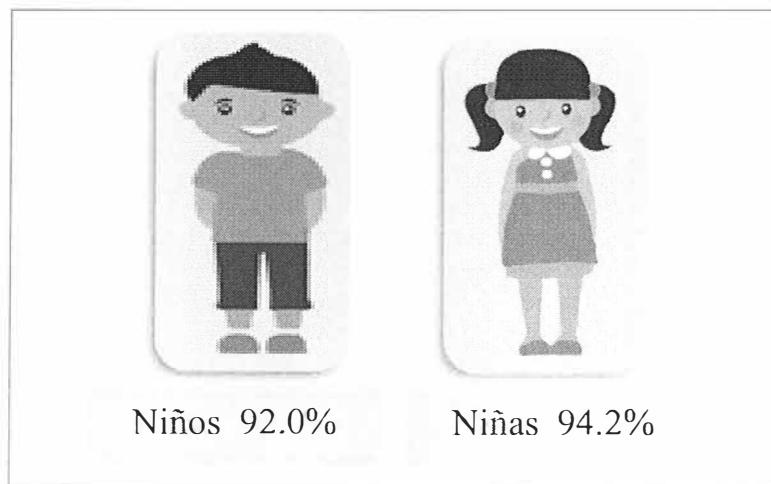
4.3.6 Situación laboral

El trabajo infantil es una problemática real que afecta a la niñez y adolescencia guatemalteca, esta se ha extendido en el tiempo y espacio, por lo que salta a la vista de cualquiera que circula por todas las áreas del país sin necesidad de realizar una búsqueda profunda.

Según refiere la directora del Depto. de Niñez Migrante que a través de la encuesta desarrollada por la Organización Internacional para la Migración –OIM- dentro de los – CNRG- y –CNRQ- en el 2017, se evidenció que los niños, niñas y adolescentes migrantes guatemaltecos antes de emprender el viaje migratorio estos ya se encontraban trabajando en la agricultura, las ventas informales y construcción, mientras que las niñas se dedicaban a tareas domésticas.

Figura 10

-NNA- Migrante no acompañada retornados en cuanto a la actividad económica



Fuente: Elaboración propia según información -SBS- 2018.

Como se observa en la figura son las niñas quienes trabajaban con mayor frecuencia antes de migrar, estos datos presentan cierta particularidad ya que según la directora de la -SBS-, los niños, niñas y adolescentes que participan en las actividades un alto porcentaje lo hacía de manera informal y otra que era labores familiares no remuneradas.

El Director Ejecutivo del -IPS- indica que el instituto llevó a cabo una investigación en las áreas de San Marcos y Huehuetenango con respecto a la situación de la niñez y adolescencia migrante en ella lograron entrevistar a niños, niñas y adolescentes migrantes retornados de esas áreas. Según el director los -NNA- entrevistados en esa ocasión manifestaron que durante el tiempo que se encontraron fuera del país realizaron trabajo como el corte de café, venta de chicles en la calle, venta de alcohol en bares, lavado de ropa, trastos y limpieza en casas, estos -NNA- aseguraron a través de las entrevistas haber sido explotados laboralmente ya que trabajaban entre diez a doce horas diarias sin recibir un pago justo.

También comenta el director de -IPS-, que al indagar sobre si habían enfermado durante el trayecto y estadia en otro país, los -NNA- afirman haberse enfermado estando fuera, especialmente de gripe, tos, fiebre, vómitos y granos en la piel, por trabajar en el campo.

En general la situación del país ha obligado a estos niños, niñas y adolescentes a sumergirse en actividades económicas, limitándolos y violentando su derecho al acceso a la educación, a la recreación, al trato digno y la no explotación. Para los niños, niñas y adolescentes migrantes la situación es mayormente complicada, puesto que estando en otro país desconocen a donde acudir para poder denunciar cualquier tipo de abuso o violación a sus derechos.

4.3.7 Composición familiar

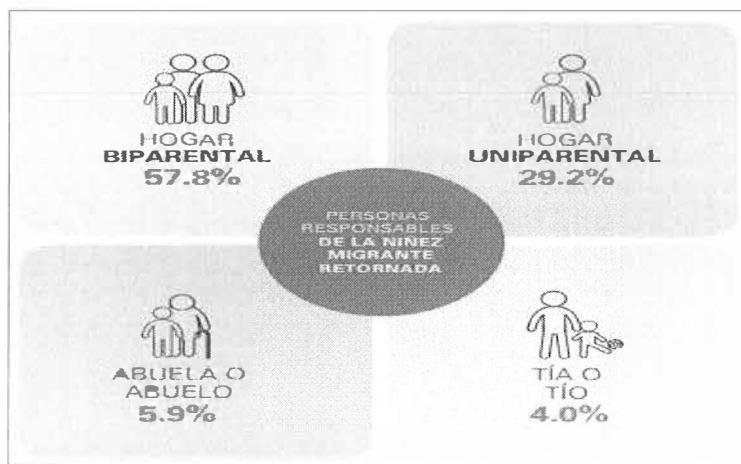
A nivel familiar es importante resaltar que la migración a producido eminentes cambios en la composición de los núcleos familiares, en la actualidad existen muchos hogares donde persiste la ausencia de padres y madres quienes de manera voluntaria e involuntaria han migrado con anterioridad, lo que hace que los hijos vean en la migración como la única alternativa para la reunificación familiar.

En lo que ha esto se refiere, la Directora del -CNRG- comenta que la niñez migrante guatemalteca no siempre retorna a estructuras familiares con la presencia de padre y madre, algunos de estos regresan a hogares uniparentales o a otras composiciones. Lo que representa para este grupo mayor vulnerabilidad.

El estudio realizado por la -OIM- en Guatemala, en los centros de recepción de niñez y adolescencia de la -SBS- con los niños, niñas y adolescentes retornados dan cuenta de lo que refiere la directora del Centro de Guatemala.

Figura 11

Composición de hogares de los -NNA- migrantes no acompañados retornados.



Fuente: Elaboración propia según información de -OMI- y SBS- 2018.

La figura muestra que los niños, niñas y adolescentes retornados en un alto porcentaje provienen de hogares donde existe la presencia de ambos padres, mientras que el segundo porcentaje más alto son -NNA- procedentes de hogares donde solo hay presencia de una figura sea madre o padre. Dicha condición los coloca en situación vulnerable, puesto que a esa edad los -NNA- necesitan fortalecer la relación entre padres e hijos.

En este contexto los niños, niñas y adolescentes que deciden migrar y provienen de hogares integrados, presentan limitación al acceso a los cuidados de salud, alimentación, educación, vivienda digna. Así como la discriminación de la cual en algunas ocasiones son víctimas tanto dentro de su propio hogar, como la escuela, iglesia y otros.

Mientras que los -NNA- proveniente de hogares uniparentales, su motivación para migrar también es la limitación al acceso de sus necesidades básicas y a la discriminación que también padecen.

De los que se encuentran a cargo de abuelos, las autoridades entrevistadas refieren que estos niños, niñas y adolescentes tienden a tener conflicto por la diferencia generacional, ya que la forma de pensar y llevar la vida no es la misma.

En cuanto a los niños que viven y se encuentran a cargo de algún familiar estos presentan problemas como el maltrato físico y sexual. Además se debe tomar en cuenta que algunos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran a cargo de familiares tienden a sentirse privados en su bienestar, por la limitación que tienen de acceder a los recursos que sus padres pueden enviar desde afuera.

Para los niños, niñas y adolescentes es vital crecer y permanecer dentro de un ámbito familiar sano; siendo la familia base fundamental de toda sociedad y uno de los primeros círculos de socialización y protección de los seres humanos; es allí donde el -NNA- podrá adquirir identidad, formarse en valores éticos y morales necesario y así poder desarrollar capacidades necesarias para enfrentar la vida en sociedad.

Por lo consiguiente, es necesario fortalecer los núcleos familiares y trabajar nuevas propuestas de intervención, tomando en cuenta la transformación que los mismos han sufrido a través del tiempo, a consecuencia de los procesos migratorios y el impacto que estos tienen dentro de los mismos.



Capítulo 5

Propuesta de intervención profesional

Programa integral de atención socio-familiar para la prevención de la migración de niñas, niños y adolescentes.

En este apartado, se presenta la propuesta de intervención profesional, la cual es la implementación del Programa integral de atención socio-familiar para la prevención de migración en niños, niñas y adolescentes.

5.1 Presentación

La migración de la niñez y adolescencia es un fenómeno que desde el año 2014 ha sido considerado una crisis humanitaria. Aunque existe legislación internacional y nacional, así como instituciones, organismos internacionales que brindan apoyo, la aplicación se ve limitada por las características de cada país y sobre todo por los recursos económicos destinados para la atención de este segmento poblacional. Se han visto avances en cuanto a los procesos de atención y repatriación, hoy en día existen protocolos dirigidos a brindar abrigo, alimentación y ubicación, tanto para los –NNA- migrantes no acompañados y acompañados, pero que no son permanente sino de respuesta inmediata.

De acuerdo con los resultados de la investigación, se pudo determinar que las condiciones que afrontan los niños, niñas y adolescentes migrantes en el contexto guatemalteco, son desfavorables a nivel económico los–NNA- pertenecen a familias de escasos recursos el acceso a servicios de salud, educación, alimentación, empleo y vivienda digna es limitado, a nivel familiar los –NNA- pertenecen mayoritariamente a familias biparentales y uniparentales, pero también persiste cierto porcentaje de familias ampliadas.

Esta investigación también evidenció que la migración es un fenómeno multicausal y estructural, los efectos de esta han traído consecuencias severas e impactos negativos a nivel individual y familiar en dicha población.

Los –NNA- migrantes a nivel individual son violentados en sus derechos humanos, sometidos a maltratos físicos y psicológicos desde sus hogares y aún

más cuando se insertan en los procesos migratorios estos son víctimas de violencia sexual, trata de personas y trabajo forzoso.

A nivel gubernamental se han generado ciertos esfuerzos para evitar la migración de los -NNA- se han creado dos espacios de formación y capacitación para este grupo. En dichos centros se proporcionan servicios de educación formal y técnica a los adolescentes retornados, o bien, a quienes se encuentran en riesgo de migrar, pero se ve la necesidad de fortalecer también a nivel familiar y social, para lograr desde esa lógica un cambio sustancial en sus condiciones de vida y así se genere un desarrollo de manera integral en este segmento de población.

A través del estudio se conoció que existen una serie de profesionales involucrados en los procesos de recepción y atención de la niñez y adolescencia, dentro de los mismos se encuentra el profesional de Trabajo Social, su participación esta delimitada en el estudio, gestión y traslado de la niñez y adolescencia migrante a la familia o a nivel institucional.

Se considera necesario promover cambios en la manera de abordar tal problemática, y en lo que corresponde a Trabajo Social, diseñar estrategias de atención que viabilicen los procesos y propicien espacios de atención y educación tanto a los -NNA- como a sus grupos familiares para superar y mejorar sus condiciones de vida y prevenir la migración de forma irregular y desinformada.

En virtud de lo anterior, se propone la implementación un programa integral de atención, dirigido a padres de familia, tutores y niños, niñas, adolescentes migrantes, el cual está conformado por la atención individual y familiar, así como de la promoción social de la defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y acciones ocupacionales que generen ingresos familiares. La propuesta pretende integrar a la profesión, así como a un equipo de profesionales que contribuyan a la atención integral como psicología, medicina y instructores ocupacionales.

5.2 Definición del programa

Es una estrategia de acción en la cual se integran diferentes disciplinas para atender a niños, niñas y adolescencia migrantes en su problemática multicausal y contribuir al desarrollo personal y familiar de este sector. Dicha propuesta puede



ser implementada en los Centros de Formación “Quédate” de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, municipalidades, instituciones de protección del migrante, o proyectos que tengan relación con los -NNA- migrantes y en riesgo de migrar, donde exista presencia del profesional de Trabajo Social quien será el encargo de la dirección.

El programa debe ser implementado en los departamentos que registran altos porcentajes de niñez y adolescencia migrante y con riesgo de migrar. Entre ellos se encuentran Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Quetzaltenango, Sololá y Guatemala. El mismo tendrá duración de dos años.

5.3 Objetivos

5.3.1 Objetivo general

- a) Fortalecer la atención de los niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias para su desarrollo integral.

5.3.2 Objetivos específicos

- a) Promover la atención individual y familiar a fin de diagnosticar la situación del niño, niña y adolescente, grupo familiar y contexto.
- b) Propiciar la promoción social de los derechos del niño, niña y adolescente a fin de que se respeten los mismos en todos los ámbitos.
- c) Desarrollar la atención multidisciplinaria para la resolución de los problemas que presenta la niñez migrante y su núcleo familiar.
- d) Promover procesos educativos para sensibilizar y concientizar sobre la problemática de niñez y adolescencia migrante para incidir a nivel local, regional y nacional.
- e) Propiciar procesos que permitan fortalecer capacidades ocupacionales para la generación de ingresos económicos a las familias migrantes.

5.4 Metas

5.4.1 Realizar 1 diagnóstico situacional a cada año.

5.4.2 Realizar 20 estudios socioeconómicos de la niñez migrante por un mes.

- 5.4.3 Realizar 3 reuniones a cada 15 días para ejecutar procesos de promoción social.
- 5.4.4 Ejecutar 3 campañas de sensibilización en el año sobre los derechos de los NNA en situación migrante.
- 5.4.5 Desarrollar 12 talleres de capacitación para la sensibilización y abordaje de la problemática de niñez y adolescencia migrante.
- 5.4.6 Realizar 12 jornadas médicas para brindar atención médica primaria a los niños, niñas y adolescentes migrantes y su familia.
- 5.4.7 Desarrollar 5 talleres ocupacionales para la generación de ingresos familiares.

5.5 Proyectos del programa

5.5.1 Atención individual y familiar

- 5.5.1.1 Investigación de la problemática de migración de niñez y adolescencia.
- 5.5.1.2 Atención individual y familiar.
- 5.5.1.3 Promoción social y defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

5.5.2 Emprendimiento familiar

- 5.5.2.1 Procesos de desarrollo ocupacional (panadería, carpintería, bisutería y cultura de belleza)

5.5.3 Atención de salud, educación, psicología

5.6 Actividades

Para la ejecución del programa de atención socio-familiar para la prevención de los niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias se desarrollarán las siguientes actividades.



- 5.6.1 Investigación comunitaria para detectar problemas y necesidades del sector y elaborar el diagnóstico situacional.
- 5.6.2 Realizar reuniones de coordinación con el equipo de la institución para socializar actividades y coordinar espacios.
- 5.6.3 Reuniones con autoridades municipales locales para crear alianzas y gestionar recursos.
- 5.6.4 Elaboración de estrategias y planes de trabajo para llevar a cabo los talleres de capacitación y sensibilización de los derechos de la niñez y adolescencia y la problemática de la migración.
- 5.6.5 Gestión de educadores y/o instructores para brindar los talleres ocupacionales.
- 5.6.6 Efectuar acercamiento en las escuelas e institutos para coordinar la ejecución de los talleres de sensibilización sobre la migración y sus consecuencias con niños, niñas y adolescentes y padres de familia.
- 5.6.7 Visitas a radios comunitarias y del sector privado para gestionar espacios para abordar el tema de niñez y adolescencia migrante.
- 5.6.8 Gestión de recursos y profesionales para llevar a cabo las jornadas médicas.
- 5.6.9 Atención a niños, niñas, adolescentes y familias para diagnosticar situaciones y/o problemas.
- 5.6.10 Procesos de evaluación de las actividades del programa trimestral y anual.

5.7 Metodología

A continuación, se hace referencia a la metodología que se estará aplicando para desarrollar el programa.

El programa es orientado a la atención de niños, niñas y adolescentes y su familia, por lo cual se estará utilizando la metodología del trabajo social individual y familiar. En este nivel de intervención el profesional de Trabajo Social dirige su atención y acción práctica hacia un individuo y su familia, por medio del cual

aplica el proceso metodológico para investigar la problemática que provoca el desequilibrio personal.

La investigación de hechos y datos constituye la plataforma en la cual se puede elaborar un diagnóstico social que refleje las causas u orígenes del problema y sus consecuencias, para que a través del análisis lógico se encamine a la solución adecuada.

5.7.1 El proceso metodológico del Trabajo Social Individual y Familiar lo constituye:

- a) Estudio- investigación: Conocer la situación de la persona o la familia.
- b) Diagnóstico social: Descripción, análisis e interpretación de la situación.
- c) Tratamiento social: Plan que contribuirá al cambio de la situación identificada.
- d) Evaluación Social: Verificar logros y limitaciones del tratamiento.

Asimismo el profesional de Trabajo Social realizará acciones de prevención y promoción, para el desarrollo de este programa estará haciendo uso de la metodología de la promoción social.

La promoción social tiene diversas acepciones, Galeana (1999). La considera una área de intervención del trabajo social que tiene como objetivo el desarrollo social, por lo que busca responder a las desigualdades sociales, desde una perspectiva global e integral. A través del proceso de capacitación, educación y gestoría social, para promover la participación organizada y comprometida de un grupo, comunidad o un sector ante un proyecto social. Incorporándolos de una manera activa en las estrategias de desarrollo, a través de abrir espacios de organización, política y social de la sociedad.(p.14)

De tal manera que el profesional de Trabajo Social implementará estrategias para llevar la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, así como dirigir acciones que prevengan la migración de los mismos.

El programa se desarrollara en las siguientes fases

Fase I. Planeación

En esta fase se desarrollaran todas las actividades de gestión por parte del profesional de Trabajo Social, para la obtención de los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar las actividades contempladas en el programa.

- 1.1. El profesional de Trabajo Social realizará el diagnóstico situacional del area en donde se estara implementado el programa.
- 1.2. Deberá presentar ante la dirección de la institutición su plan de trabajo. Asi como el presupuesto que se utilizará para la compra del equipo con el cual se llevaran a cabo los talleres ocupacionales.
- 1.3. Debera realizar las gestiones de los educadores y/o instructores de los respectivos talleres ocupacionales.
- 1.4. El Trabajador Social debe programara reuniones de coordinación con los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario para socializar las actividades que llevara a cabo. Debe solicitar apoyo en cuanto a atención psicológica y médica para la ejecución de las jornadas médicas cuando sea el caso.

Fase II Ejecución

- 2.1. Atención socio-familiar a niños, niñas y adolescentes y sus familias

La trabajadora Social brindara la atención primaria a los niños, niñas y adolescentes y sus respectivas familias, estos pueden ser referidos de instituciones de gobierno, sociedad civil, escuelas e institutos públicos y privados.

El primer contacto se realizara a través de la Trabajadora Social, quien será la encargada de la apertura del caso, entrevistando a los NNA- y/o padres, tutores del mismo, efectuando una ficha inicial. Llevará a cabo visita domiciliaria y un estudio socioeconómico con el fin de detectar sus

necesidades y/o problemas. A través de este conocimiento efectuará un diagnóstico que reflejará la realidad económica, social y familiar, para luego plantear el tratamiento social pertinente. Mismo que deberá socializar con el -NNA- y su familia. Dicho tratamiento será efectuado con el apoyo de los profesionales de psicología y medicina y de otros según lo requiera el caso.

2.2 Brindará acompañamiento a el –NNA- su familia en todo el proceso.

Durante cada una de las etapas de la atención se estará llevando procesos de evaluación, detectando avances y limitaciones del tratamiento efectuado a los –NNA- y familias que serán atendidas.

2.3 Promoción y sensibilización

El profesional de Trabajo Social ejecutará un taller de capacitación la primera semana de cada mes, desarrollando los temas referentes a la migración, efectos, consecuencias y los derechos humanos de los –NNA-. Los cuales estarán dirigidos a los –NNA- y familia atendidos por la institución.

Cada tres meses implementara 4 visitas a centros educativos del sector para impartir talleres a –NNA- de 6to primaria, de 1ro, 2do y 3ro grado de nivel básico y adolescentes de nivel diversificado de los respectivos centros educativos, y dos visitas a radios comunitarias para hablar temas relacionados a la niñez y adolescencia migrante.

2.4 Procesos de capacitación ocupacional

Los responsables de la enseñanza serán los instructores especializados de cada una de las áreas ocupacionales. Cada taller tendrá la duración de 3 meses y se dará uno por cada día de la semana en horario de 8:00 a 12 am. Dentro de las instalaciones de la institución. El mismo está dirigido a adolescentes de 14 años en adelante, padres, madres de familia y tutores.

La inscripción a estos cursos será de manera gratuita, el cupo para cada taller será de 20 personas. La modalidad de será presencial y con formación teórica práctica. La finalización del taller conllevará una evaluación de

manera teórica práctica, la cual estará a cargo del instructor de cada taller y se estará entregando diploma de participación buscando que este sea avalado por el Ministerio de Educación y/o Intecap.

2.5 Jornada medicas, psicológicas, educativas

El profesional de Trabajo Social estará a cargo de la coordinación de la jornada medica dentro de las instalaciones de la institución, haciendo usos de los recursos institucionales. Así con la gestión, ante autoridades como el Ministerio de Salud y/o Universidad de San Carlos en las facultades de medicina y odontología y organizaciones no gubernamentales que brinden servicios médicos. Las consultas estarán destinadas a los –NNA- y sus familiares, se desarrollaran una vez al mes, en horario de media jornada.



5.8 Cronograma de actividades

No.	Actividad	PROGRAMACION ANUAL 2020											
		Planificación			Ejecución								
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Investigación comunitaria para detectar problemas y necesidades del sector y elaborar el diagnóstico situacional.												
2	Presentación de presupuesto para ejecutar las actividades contempladas en el programa.												
3	Elaboración de estrategias y planes de trabajo para llevar a cabo los talleres de capacitación y sensibilización de los derechos de la niñez y adolescencia y la problemática de la migración.												
4	Realizar reuniones de coordinación con el equipo de la institución para socializar actividades y coordinar espacios.												
5	Reuniones con autoridades municipales locales para crear alianzas y gestionar recursos.												
6	Gestión de educadores y/o instructores para brindar los talleres ocupacionales.												
7	Efectuar acercamiento en las escuelas e institutos para coordinar la ejecución de los talleres de sensibilización sobre la migración y sus consecuencias con niños, niñas y adolescentes y padres de familia.												
8	Visitas a radios comunitarias y del sector privado para gestionar espacios para abordar el tema de niñez y adolescencia migrante.												
9	Atención a niños, niñas, adolescentes y familias para diagnosticar situaciones y/o problemas.												
10	Gestión de recursos y profesionales para llevar a cabo las jornadas médicas.												
11	Jornadas Médicas												
12	Talleres ocupacionales												
13	Visitas a centros educativos para impartir talleres de sensibilización sobre la problemática de la niñez migrante y sus familias.												
14	Evaluación trimestral de las actividades del programa												
	Evaluación anual del programa												

Nº.	Actividad	PROGRAMACION ANUAL 2021											
		Planificacación			Ejecución								
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic.
1	Investigación comunitaria para detectar problemas y necesidades del sector y elaborar el diagnóstico situacional.												
	Presentación de presupuesto para ejecutar las actividades contempladas en el programa.												
2	Elaboración de estrategias y planes de trabajo para llevar a cabo los talleres de capacitación y sensibilización de los derechos de la niñez y adolescencia y la problemática de la migración.												
	Realizar reuniones de coordinación con el equipo de la institución para socializar actividades y coordinar espacios.												
3	Reuniones con autoridades municipales locales para crear alianzas y gestionar recursos.												
5	Gestión de educadores y/o instructores para brindar los talleres ocupacionales.												
6	Efectuar acercamiento en las escuelas e institutos para coordinar la ejecución de los talleres de sensibilización sobre la migración y sus consecuencias con niños, niñas y adolescentes y padres de familia.												
7	Visitas a radios comunitarias y del sector privado para gestionar espacios para abordar el tema de niñez y adolescencia migrante.												
8	Atención a niños, niñas, adolescentes y familias para diagnosticar situaciones y/o problemas.												
9	Gestión de recursos y profesionales para llevar a cabo las jornadas médicas.												
10	Jornadas Médicas												
11	Talleres ocupacionales												
12	Visitas a centros educativos para impartir talleres de sensibilización sobre la problemática de la niñez migrante y sus familias.												
13	Evaluación trimestral de las actividades del programa												
14	Evaluación anual del programa												

5.9 Recursos

5.9.1 Humanos

- a) Autoridades institucionales
- b) Profesional de Trabajo Social
- c) Profesionales de (cultora de belleza, panadería, bisuteria y carpintería)
- d) Profesionales de medicina y psicología
- e) Directores y maestros escuelas e institutos públicos y privados
- f) Niños, niñas y adolescentes
- g) Padres y tutores de los -NNA-

5.9.2 Materiales

- a) Computadora y cañonera
- b) Materiales de oficina
- c) Material informativo y didáctico
- d) Pizarrones
- e) Mesas de trabajo
- f) Sillas
- g) Vehículo

5.9.2.1 Equipo para cursos ocupacionales

- a) Panadería básica

Equipo: Horno industrial, mesa de trabajo, bandejas, brochas, bolillos, espátulas y pesas. Materia prima: harina, azúcar, manteca, huevos.

- b) Carpintería básica

Equipo: Cierra circular, taladro eléctrico, caladora eléctrica, lijas, escuadras, matillos, pie de metro, cepillos, lápices de carpintero, flexómetro (metro), formones, serrucho, prensadoras, clavos y tornillos. Materia prima: Madera

- c) Cultora de Belleza básico

Equipo: tijeras, capas, brochas, sillas y mesas de trabajo, espejos, secadora, ganchos, máquina de manicure, maquinas cortar cabello.

d) Bisutería

Equipo: cortafrión (pinza para cortar), pinza de punta redonda, pinza de punta plana, 8.para diseñar, resorte para diseñar las cuentas, tijera y pegamento de bisutería. Materia prima: para insertar (Guaya, alambre, alfileres de argolla, nylon, hilo elástico, otros.). Tipos de piedras, pepas o cuentas (cristales, pepas de vidrio, mostacillas, semillas, otros.). Otros Materiales: broches, aretes, escalachines o prisioneros.

5.9.3 Institucionales

- a) Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
- b) Municipalidades
- c) Universidad de San Carlos de Guatemala
- d) Organizaciones no gubernamentales
- e) Ministerio de Educación (Escuelas e Institutos)
- f) Radios comunitarias y del sector privado.

5.9.4 Financieros

Presupuesto mínimo			
Actividades de atención, investigación, promoción y gestión			
Material	Costo		
Computadora			Q3,000.00
Cañonera			Q1,500.00
Material informativo y didáctico			Q700.00
Material de oficina			Q450.00
Transporte			Q. 900.00
Salario del profesional de Trabajo Social			Q144,000.00
Total de Costo			Q149,650.00
Talleres ocupacionales			
Equipo para área donde se desarrollaran los talleres			
Mobiliario	Costo por unidad	Cantidad a utilizar	Total
Tableros y/o mesas de trabajo	Q379.00	5	Q1,895.00
Pizarrones	Q425.00	2	Q850.00
Sillas	Q35.00	25	Q875.00
Total	Q839.00		Q3,620.00

Carpintería básica			
Equipo	Costo por unidad	Cantidad a utilizar	Total
Cierra circular	Q1,000.00	2	Q2,000.00
Taladro eléctrico	Q420.00	2	Q840.00
Lijas	Q5.00	10	Q50.00
Escuadras	Q81.00	4	Q324.00
Martillos	Q45.00	4	Q180.00
Cepillos	Q152.00	2	Q304.00
Lapices de carpintero	Q4.00	30	Q120.00
Formon	Q58.00	4	Q232.00
Prensadoras	Q48.00	4	Q192.00
Clavos	Q8.00	6	Q48.00
Tonillos	Q7.00	6	Q42.00
Salario del Profesional	Q4,000.00	24 (meses)	Q96,000.00
Total	Q5,828.00		Q100,332.00
Panadería básica			
Equipo	Costo por unidad	Cantidad a utilizar	Total
Horno	Q11,000.00	1	Q10,000.00
Bandeja	Q42.00	10	Q420.00
Brocha	Q5.00	10	Q50.00
Bolillo	Q10.00	10	Q100.00
Espatula	Q5.00	10	Q50.00
Pesa	Q280.00	1	Q280.00
Salario del profesional	Q4,000.00	24 (meses)	Q96,000.00
Total	Q15,342.00		Q106,900.00
Cultura de belleza básica			
Equipo	Costo por unidad	Cantidad a utilizar	Total
Tijeras	Q26.00	8	Q208.00
Capas	Q65.00	5	Q325.00
Brochas	Q27.00	5	Q135.00
Espejo	Q36.00	4	Q144.00
Secadora	Q789.00	1	Q789.00
Paquete de ganchos	Q14.00	2	Q28.00
Navaja	Q79.00	3	Q237.00
Paquete de peines	Q15.00	2	Q30.00
Máquina de cortar cabello	Q781.00	2	Q1,562.00
Salario del profesional	Q4,000.00	24 (meses)	Q96,000.00
Total	Q5,832.00		Q99,458.00

Bisuteria básica			
Equipo	Costo por unidad	Cantidad a utilizar	Total
Juego de pinzas	Q100.00	4	Q400.00
Aguja	Q36.00	4	Q144.00
Mostasillas	Q21.00	5	Q105.00
Tablero par diseñar	Q54.00	4	Q216.00
Resorte para diseñar	Q10.00	4	Q40.00
Tijeras	Q63.00	6	Q378.00
Pegamento bisutería	Q18.00	8	Q144.00
Salario del Profesional	Q4,000.00	24 (meses)	Q96,000.00
Total	Q4,302.00		Q97,427.00
Total de costos del programa			Q557,387.00

5.10 Evaluación

La evaluación del Programa de atención integral socio-familiar para la prevención de la migración de niños, niñas y adolescentes, se debe realizar durante y después de cada una de las fases contempladas en el mismo.

Los procesos a evaluar serán la atención individual y familiar brindada los –NNA– y sus familias, los talleres de promoción y sensibilización de la problemática de migración y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia que serán impartidos en la institución y centros educativos, así como los talleres ocupacionales. En dicha evaluación se tomaran en cuenta los objetivos, metas, actividades, el cronograma y los recursos contemplados para la ejecución del programa.

La evaluación será llevada a cabo por el profesional de Trabajo Social de manera trimestral y anual, con el objetivo de conocer el desarrollo, la integración y ejecución de las actividades planificadas para mejorar los procesos y fortalecer si fuese necesario.

Conclusiones

La migración es parte inherente de la historia de la humanidad. No existe país o región que no se haya beneficiado o enriquecido por el aporte de personas migrantes. La migración de la niñez y adolescencia siempre ha estado presente dentro de las familias guatemaltecas. Desde hace años los niños, niñas y adolescentes son protagonistas directos e indirectos de los procesos migratorios. Son varios los escenarios que tiene presencia de este grupo de población y muchas son las situaciones que afectan sus derechos, sus condiciones y su integridad como persona.

Fue en el año 2014 que el gobierno de los Estados Unidos llamó la atención a los gobiernos expulsores de niños, niñas y adolescentes, debido al incremento de niños, niñas y adolescentes que se encontraban en situación irregular en territorio norteamericano. Situación que ha permitido que Guatemala constituyéndose como país expulsor de migrantes y territorio de tránsito y destino. Realizará esfuerzos de coordinación interinstitucional y creará la Comisión Integral para la Niñez y Adolescencia Migrante.

En Guatemala la migración de la niñez y adolescencia se percibe con un fenómeno dinámico y cambiante, entre las causas por los cuales los –NNA- han decidido emprender el viaje migratorio están; mejorar las condiciones de vida, buscar la reunificación familiar, las oportunidades laborales y violencia, en este orden son por los –NNA- deciden emprender la viaje migratorio.

Existen leyes, tratados y convenios adoptados por el Estado de Guatemala para proteger a los niños, niñas y adolescentes, migrantes en tránsito y destino. Aun así en la actualidad esta población sigue siendo vulnerable. En la actualidad se habla de niñez y adolescencia migrante, a partir de su detección e identificación en otros países, de sus procesos de retorno y repatriación.

Las condiciones socioeconómicas de los niños, niñas y adolescentes migrantes son precarias, la evidencia es clara este grupo presenta condiciones difíciles que atentan contra su vida y su familia. La falta de oportunidades de empleos dignos en los jefes de familia, limitan el acceso a los servicios básicos y cubrir las necesidades primarias en el hogar.

Las funciones de los profesionales en los equipos multidisciplinarios que atienden a esta población se basan en criterios humanitarios con énfasis de cubrir sus necesidades inmediatas, El Estado implementa acciones que priorizan objetivos de control migratorio y repatriación, sin asegurar el respeto y el ejercicio pleno de su derechos a largo plazo, con una reintegración familiar y comunitaria sostenida en el tiempo.

En Guatemala uno de los avances significativos en la legislación en relación a la migración es la aprobación del Código Migratorio, el cual hace referencia a la migración como un derecho y no un crimen.

Recomendaciones

Es importante que el Gobierno de Guatemala brinde mayor cobertura en la educación básica y diversificada en los departamentos que registran cifras altas de migración y repatriación. Debido a que es la población adolescente la que se encuentra en mayor riesgo de migrar. El acceso a este servicio debe ser digno y adecuado.

Dentro del país se han realizado esfuerzos y coordinaciones interinstitucionales para la atención de la niñez y adolescencia migrante. Pero se hace necesario que se establezca un Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia que pueda coordinar y dirigir las políticas y programas de protección social y protección especial de la infancia, que contribuya a la implementación efectiva y coordinada de la legislación vigente en el país.

Es importante que se impulsen campañas de prevención y sensibilización en los departamentos con mayores flujos migratorios, los cuales permitan dar a conocer los peligros y situaciones de riesgo que representa el viaje migratorio de forma irregular. Asimismo estas campañas se deben impulsar en los departamentos que no presentan esta problemática, ya que en esta investigación evidenció el desconocimiento de migración de la niñez y adolescencia, con el fin que la sociedad guatemalteca tome conciencia e intervenga desde el contexto donde se desempeña.

Para los profesionales de Trabajo Social es fundamental que se siga realizando investigaciones sobre migración, debido a que es un tema multicausal que requiere de atención de las diferentes disciplinas, ya que cada vez el fenómeno va en mayor escala. Además es provocado por factores estructurales de los países en vías de desarrollo y que no cambiara en un largo periodo, por lo cual hay que contribuir para minimizar los efectos de dicha situación.



Listado de siglas

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
ALA	Asociación la Alianza
CEEX	Centro de Educación Extra Escolar
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNRG	Casa Nuestras Raíces Guatemala
CNRQ	Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CRG	Cruz Roja Guatemalteca
CRM	Conferencia Regional sobre Migraciones
DGM	Dirección General de Migración
DIF	Desarrollo integral de la familia, de México
DIGRACOM	Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios
DPI	Documento Personal de Identificación
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
FAG	Fuerza Aérea Guatemalteca
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra la Mujer y Trata de Personas
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INE	Instituto Nacional de Estadística
INM	Instituto Nacional de Migración (Mexico)
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación
IPS	Instituto de Protección Social
MENAMIG	Mesa Nacional de Migración
MIMGOB	Ministerio de Gobernación
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MP	Ministerio Público
NNA	Niño, niña y adolescente
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado en Guatemala
OIM	Organización Internacional para las Migraciones

OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPI	Operador de Protección Infantil
OREMI	Observatorio Regional de Migración Infantil
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PGR	Procuraduría General de la República, de México
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales
PMH	Pastoral de Movilidad Humana
PNA	Procuraduría de la Niñez y Adolescencia
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RELAF	Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
IIN	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescente
FADEP	Asociación Familia Desarrollo Población
HUMILITAS	Misioneros de San Carlos Scalabrinios

Referencias

- Asociación El Refugio de la Niñez. (19 de abril de 2018). El Refugio de la Niñez. Obtenido de El Refugio de la Niñez: <http://www.refugiodelaninez.org.gt/#programs>
- Asociacion Familia Desarrollo Población -FADEP-. (2010). Reseña de las Políticas Públicas que Afectan a la Familia en Guatemala. Guatemala.
- Asturias, L. F. (2000). Efectos de la Migración Interna hacia la Ciudad de Guatemala, como Factor para la Emigración Internacional . Guatemala, Guatemala: Universidad Francisco Marroquin.
- Callejas, E., & Lobos, S. (Diciembre de 2018). ¿Menos o más Migrantes? Ese es el dilema. Niñez Sin fronteras(2), 5.
- Comision para la Atención y Poteccion de la Niñez y Adolescencia Migrante . (2017). Protocolo Nacional para la Recepcion y Atencion de Niñez y Adolescencia Migrante. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Comisión Presidencial Coordinadora de la Política en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-. (2011). Derechos Humanos, niñez y juventud. Guatemala.
- Conferencia Regional sobre Migración -CRM-. (16 de abril de 2018). Conferencia Regional sobre Migración. Obtenido de Conferencia Regional sobre Migración: <https://www.iom.int/es/conferencia-regional-sobre-migracion>
- Council of Europe. (11 de abril de 2018). Council of Europe. Obtenido de Council of Europe: <https://www.coe.int/cs/web/compass/legal-protection-of-human-rights>
- Convención de Viene sobre Relaciones Consulares 1963. Art. 5 y art. 37
- Decreto N0. 27.Ley de Proteccion Integral de la Niñez y Adolescencia. Diario de Centro América República de Guatemala, 2003. Art. 2
- Derechos de los Niños . (Martes 15 de Octubre de 2019). Obtenido de Derechos de los Ninos: <https://sites.google.com/site/derechosinfants/10-derechos>
- Galeana, S. (1999). Promocion Social. Mexico D.F.: Plaza y Valdes.

- Insituto Nacional de Estadística -INE-. (2015). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Guatemala: Republica de Guatemala.
- Instituto de Politicas Públicas en Derechos Humanos -IPPDH-. (2016). Derechos Humanos de Personas Migrantes. Bueños Aires, Argentina.
- Instituto de Politicas Públicas y Derechos Humanos -IPPDH-, . (2016). Derechos Humanos de la niñez migrante. Buenos Aires Argentina.
- Instituto de Protección Social -IPS-. (2013). Diagnóstico sobre la Situación de la Niñez Migrante o en Tránsito en Guatemala. Guatemala.
- Instituto Interamericano del Niño -IIN-. (2011). Hoja de Ruta Guatemala-Mexico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes No acompañados, Version amigable para referentes instituciones. Guatemala .
- Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala -MENAMIG-. (2016). Ruta de Acompañamiento a Migrantes y sus Familiares en Guatemala. Guatemala.
- Observatorio Regional de Migración Infantil -OREMI-. (2018). Boletin N0. 4. Guatemala .
- Ochoa, C. A. (2011). Atencion y Proteccion a los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados de Guatemala, al Momento de su detencion Repatriacion. Guatemala, Guatemala:Escuela de Ciencia Politica -USAC-.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado en Guatemala -ODHAG-. (2017). Situacion de la NIñez y Adolescencia 2016-2017. Guatemala: Consejo Editorial ODHAG.
- Organizacion Internacional para las Migraciones -OIM-. (2006). Glosario sobre Migración. Ginebra, Suiza: Organizacion Internacional para las migraciones -OIM-.
- Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- , Organización Internacional del Trabajo -OIT-. (2013). Ninos, Niñas y Adolescentes Migrantes, America Central y Mexico. San Jose, Costa Rica.
- Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS-. (2017). Migracion y Trabajo Infantil. Guatemala.

- Organizacion Mundial de la Salud -OMS-. (Martes 12 de Noviembre de 2019). Organización Mundial de la Salud . Obtenido de Organizacion Mundial de la Salud: Https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/
- Pastoral de Movilidad Humana Conferencia Episcopal de Guatemala, Misioneros de San Carlos Scalabrinios -HUMILITAS-. (2014). Diagnóstico Nacional sobre la Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados, en el Proceso Migratorio. Guatemala: Litografía Antigua Guatemala.
- Procuraduria General de la Nación -PGN-. (21 de mayo de 2018). Procuraduria General de la Nación. Obtenido de Procuraduria General de la Nación: <http://www.pgn.gob.gt/quienes-somos/#mision-vision>
- Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar -RELAf-, ONG SAVE THE CHILDREN y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-. (2015). -NNA- Migrantes Retornados. Un análisis de los contexto y respuestas de los servicios y las políticas de Protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Buenos Aires, Argentina.
- Ríos, E. M. (2010). Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria. Guatemala : Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala .
- Rivera, D. (2015). A Popósito de la Niñez y la Gestión Migratoria en la Región: Retos y perspectivas. Iberoamericana XV, 183-187.
- Rivera, D. (2017). Guatemala: Niñez y adolescencia migrante no acompañada o separada de sus familias. Niñez sin Fronteras, 26.
- Sarti, C. E. (2017). ¿Cómo Caminamos con los que camina? Niñez sin Fronteras , 14.
- Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-. (2015). Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección y Atención a Víctimas de Trata de Persona. Guatemala: Gobierno de Guatemala.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS-. (2017).

Informe Ejecutivo: Departamento de Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada. Guatemala, Guatemala: Gobierno de Guatemala.

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-. (29 de Abril de 2018). Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-. Obtenido de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-: http://www.sosep.gob.gt/?page_id=1867

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-. (21 de mayo de 2018). Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-. Obtenido de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-: http://www.sosep.gob.gt/?page_id=1824

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-. (2017). Protocolo para la Atención Integral a Familias Migrantes con Enfoque Psicosocial y Enfoque de Derechos. Por Amor al Migrante, 40.

Ucha, F. (Martes 12 de Noviembre de 2019). Definición ABC. Obtenido de Definición de Niñez: <https://www.definicionabc.com/general/ninez.php>